

12
2ej.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGON



¡S.O.S.! NATURALEZA EN PELIGRO.
EL TRÁFICO DE LAS ESPECIES ANIMALES
EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

DRAMATIZACIÓN

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN
Y PERIODISMO
P R E S E N T A :
MAYRA ELVIRA ARELLANO CID

ASESOR : ANGELICA F. LOPEZ MATIAS

269069

MEXICO, 1998.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales

Campus Aragón

**¡S.O.S.! Naturaleza en peligro. El tráfico de las especies
animales en peligro de extinción.**

D r a m a t i z a c i ó n

Elaborado por:
Mayra Elvira Arellano Cid

Para obtener el título de Lic. en Comunicación y Periodismo

Asesorado por:
Profesora Angélica F. López Matías

A ti mamá porque siempre me has apoyado en mis estudios y siguiendo tu ejemplo buscaré ser una mejor profesionista y un mejor ser humano.

A Cata Muzquiz, Neto Lezama, Gaby Gama, Ezequiel de la Parra y David Peimbert por su amistad y por haber dejado en este trabajo una muestra de su talento y profesionalismo.

A la maestra Angélica López Matías porque con su ayuda y asesoría pude concluir este trabajo.

A Martha Espinal Domínguez por su paciencia y solidaridad.

A Marisela González Delgado por haber compartido desveladas y tensiones.

Índice

Introducción	I
Capítulo I. El tráfico de animales en México	5
1.1 Antecedentes del tráfico de animales en México	6
1.2 Marco legal que regula la captura y venta de especies	12
1.3 Especies en peligro de extinción	19
1.3.1 Especies en peligro de extinción que tienen mayor demanda en el mercado	21
1.3.2 Zonas geográficas que presentan mayor depredación	25
Capítulo II. Mercado negro nacional	27
2.1 ¿Quién compra y quién vende?	28
2.2 Acciones gubernamentales y legales contra los traficantes	34
Capítulo III. Recursos para salvar a las especies en peligro de extinción	39
3.1 Áreas naturales protegidas	40
3.2 Parques ecológicos	47
Capítulo IV. Diseño de la serie radiofónica ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro	53
Capítulo V. Guión radiofónico ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro	63
Conclusiones	90
Glosario	95
Fuentes	99

Introducción

Parte del equilibrio en la naturaleza está formado por las cadenas alimenticias donde el animal grande se come al pequeño para subsistir, el hombre también forma parte de esas cadenas.

Pero ese equilibrio que debería existir, se está perdiendo por culpa de los seres humanos, quienes han equivocado su derecho de tomar lo que necesitan de la naturaleza para sobrevivir, transformándolo en una actitud depredatoria que explota excesivamente los recursos naturales.

En algunos países del mundo como Francia, Inglaterra, Canadá y Estados Unidos; se tienen implementadas acciones y campañas ecológicas con el objetivo de educar o concientizar a los ciudadanos ante el deterioro de su medio ambiente: el reciclaje, ahorro de agua y protección de especies son algunas de sus prioridades.

¿Y en materia ambiental qué ocurre en México? Se puede observar que en materia ecológica, ni el gobierno ni la sociedad civil realizan acciones a largo plazo que realmente cumplan efectivamente el objetivo de salvar la naturaleza.

¿Qué ocurre con recursos naturales como las especies en peligro de extinción que están desapareciendo del territorio mexicano y cuya protección es mínima?

Si la respuesta ante situaciones cotidianas que afectan directamente la salud de los ciudadanos no es notoria, se puede imaginar cuál será ante la explotación de recursos animales, especialmente de las especies en peligro de extinción, que ocurre en bosques y selvas alejados de zonas urbanas.

Existen leyes y disposiciones oficiales respaldadas por la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) que tienen como objetivo principal frenar el tráfico de animales mediante la prohibición total o parcial de su caza y comercio pero falta continuidad en dichas medidas.

El reducido presupuesto destinado para la contratación de personal asignado a vigilar zonas depredadas y el escaso material técnico necesario para efectuar los decomisos de fauna, son situaciones que siguen permitiendo que los animales capturados ilícitamente lleguen a su destino en el mercado negro desarrollado en carreteras y ciudades de México incluyendo al Distrito Federal, que incluso no son el destino final de las especies sino un lugar de abastecimiento para clientes extranjeros.

La existencia de tráfico faunístico no es un problema reciente en este país, sus antecedentes se remontan al siglo XVI cuando muchas especies de herbívoros fueron casi exterminadas por la cacería que practicaban los habitantes del territorio nacional y cuyo fin era obtener trofeos o productos derivados de los animales como carne, piel e incluso cornamentas para su comercio.

Por ejemplo los berrendos (animales casi idénticos al borrego cimarrón a excepción de mínimas variaciones en su color de piel) vivieron en grandes cantidades en Baja California, Sonora y Chihuahua; actualmente suman 500 ejemplares y su número sigue disminuyendo por dos factores provocados por el hombre: la alteración de su ecosistema y la depredación.

Otro animal en peligro de extinción es el tapir, mamífero que habitó en la década de los 20's en gran parte del sureste mexicano y a principios de 1997 gracias a un conteo se detectó que su población era de 50 tapires en todo el país.

Hubo algunos intentos del gobierno mexicano para frenar la desaparición de especies entre 1930 y 1950 cuando la disminución de venados, jabalíes y patos, provocada por la caza llegó a ser alarmante .

Los retenes policíacos y los decomisos de armas o piezas de caza eran medidas cotidianas pero poco efectivas para desanimar a cazadores y comerciantes.

Fue hasta 1951 con la Ley Federal de Caza que se contó con un respaldo jurídico para perseguir a los delincuentes explotadores de recursos faunísticos. Hoy día la mencionada ley continúa vigente sin ninguna modificación y si bien fue muy útil hace casi cuarenta años, en 1998 resulta obsoleta.

Esta investigación se forma por cinco capítulos; en el capítulo I llamado **“El tráfico de animales en México”** se mencionan los antecedentes de éste problema, se enumeran las principales leyes y acuerdos que regulan la captura y venta de especies animales en la República Mexicana, se da a conocer cuáles son las especies faunísticas en peligro de extinción y protegidas que tienen mayor demanda en el mercado negro, así como las áreas del país más atacadas por los traficantes.

“Mercado negro nacional” es el título del segundo capítulo en el que se presentan algunos mecanismos y estrategias utilizadas por los traficantes para abastecer el mercado negro de fauna así como las acciones emprendidas por el gobierno federal a través de sus organismos descentralizados para combatir y frenar los delitos relacionados con el tráfico de animales.

Las áreas naturales protegidas y los parques zoológicos son los principales recursos implementados en México para salvar a las especies en peligro de extinción; lo anterior se explica en el capítulo III denominado **“recursos para salvar a las especies en peligro de extinción”**.

El capítulo IV está destinado al **Diseño de la serie radiofónica ¡S.O.S! Naturaleza en peligro**, que nos proporciona las características y requisitos a cubrir en un programa radiofónico para obtener resultados exitosos.

¡S.O.S! Naturaleza en peligro; es el guión original radiofónico desarrollado en el capítulo V, tiene una duración de media hora y se trata de un programa infantil en forma dramatizada.

Se eligió ese género radiofónico porque generalmente las pocas producciones al respecto son dirigidas a otro tipo de público y existe un vacío en dramatizaciones infantiles, lo cual priva a los niños de la experiencia de disfrutar ese género radiofónico con emisiones propias para su edad. Uniendo en un mismo espacio la diversión y un poco de ecología, se puede crear una alternativa diferente a los programas radiofónicos para niños que actualmente se encuentran al aire.

Desarrollar un tema como el tráfico de especies animales en peligro de extinción de manera que sea atractivo para el público infantil como una opción de entretenimiento, es difícil ya que el tema no es de los más sencillos a tratar con ese público, esa es otra de las razones por las cuales decidí desarrollar el

programa de manera dramatizada. Al conjugar la música, los efectos y las voces características de cada personaje se presenta el programa de una manera más atractiva para el público infantil.

Sin más que agregar queda a su consideración el presente trabajo titulado ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro. El tráfico de especies animales en peligro de extinción.

Capítulo I

El tráfico de animales en México

México es uno de los pocos países en el mundo que tiene una gran variedad de ecosistemas, gracias a ello se cuenta con diversas especies animales que atraen la atención de cazadores furtivos nacionales y extranjeros.

Coleccionistas privados, taxidermistas y excéntricos millonarios siempre están dispuestos a pagar jugosas cantidades de dinero por contar entre sus pertenencias con algún animal vivo o muerto que provenga de las selvas, bosques o desiertos mexicanos; si se trata de una especie en peligro de extinción su costo es alto en el mercado negro y siempre habrá un comprador que cubra cualquier precio.

Al darse cuenta de la sobre-explotación de los recursos faunísticos las autoridades encargadas de la administración ecológica de nuestro país se han dado a la tarea de revisar y elaborar nuevos programas y leyes que protejan realmente a las especies animales mexicanas

Desafortunadamente las acciones emprendidas para evitar la terrible depredación que sufre la fauna no han erradicado por completo la captura, caza, compra y venta de especies animales mexicanas.

¿Cuáles son las leyes que supuestamente protegen a los animales mexicanos? ¿En qué lugares de nuestro país se presenta este tipo de depredación? y ¿Cuáles son las especies en peligro de extinción más solicitadas por los caprichosos compradores?, estas son las principales preguntas que se tratará de responder en el presente capítulo.

1.1 Antecedentes del tráfico de especies animales en peligro de extinción

Para los mexicanos que actualmente habitan las áreas rurales de nuestro país la caza de animales representa una forma para complementar su dieta; los arcos y flechas, lanzas, hondas, escopetas y rifles calibre 22 son utilizados para atrapar ardillas, venados, patos y serpientes, entre otros. La mayoría de los

campesinos practican esta actividad ocasionalmente cuando necesitan alimento y cazar se convierte en la única manera de obtenerlo.

Leopold Starker en su libro *Fauna Silvestre de México* señala que existen algunos lugares dentro de los estados de Veracruz, Chiapas, Guerrero y Sinaloa donde viven cazadores nativos profesionales que se dedican de tiempo completo a la venta de animales vivos o productos obtenidos de los mismos, también desempeñan el papel de guías cuando los cazadores deportivos visitan sus comunidades porque al conocer muy bien todo el territorio pueden indicar los lugares estratégicos para obtener una buena presa.

Durante muchos años se ejerció la cacería y el comercio de la fauna silvestre sin ningún control o reglamento, por ejemplo el venado se comercializaba regularmente y se podía encontrar su carne anunciada en el menú de muchos restaurantes de varias ciudades mexicanas.

“En el periodo 1930-1950 se podían encontrar en comercios locales más de cincuenta pieles de venado secas y apiladas que se vendían realmente a un precio accesible”¹ pero la carne, que era más apreciada al ser un platillo irresistible para los turistas que visitaban México, si alcanzaba precios altos debido a la gran demanda que tenía.

La piel del jabalí tenía un gran valor comercial porque su textura suave y resistente la hacía una materia prima adecuada para elaborar guantes, así que estos animales eran cazados principalmente en Sonora para obtener su piel, las persecuciones se realizaban con perros que perseguían a los animales hasta cansarlos facilitándole su tarea al cazador.

“El primer intento por frenar la caza de animales como el venado y el jabalí fue en 1936 cuando la Dirección de Caza declaró ilegal el comercio de pieles pero en 1939 se derogó esta prohibición por ser impopular y de difícil aplicación; afortunadamente la Ley Federal de Caza emitida el 3 de diciembre de 1951 prohibió definitivamente este tipo de comercio”.²

Respecto a las aves, en el libro *Especies en peligro de extinción* de Alejandro Ceballos García se explica cómo se desarrollaba un indiscriminado

¹ A. STARKER, Leopold. *Fauna silvestre de México*, p. 80.

² *Ibid.*, p. 81.

comercio al interior y exterior de la República Mexicana; era común observar a principio de los años 30's grandes cantidades de aves mexicanas que se llevaban a los Estados Unidos para ser vendidas en las calles; a su vez se comerciaba con aves muertas, principalmente patos, que se convirtieron en un platillo muy solicitado por algunos sectores de la sociedad mexicana y estadounidense.

Continuando con Ceballos García, él señala que en la frontera norte de nuestro país, Guadalajara y los alrededores de la Ciudad de México se localizaban los principales grupos que comerciaban con patos muertos. Para atraparlos se utilizaba el sistema llamado "armada" que permitía matar hasta 200 patos en cada disparo.

La "armada" funcionaba de la siguiente forma: primero los cazadores atraían a las aves con alimento durante tres o cuatro días, cuando un gran número de patos llegaban regularmente a la zona para comer, eran cargados varios cañones con municiones y pólvora negra, al estar conectados en serie, inmediatamente accionando el detonador se disparaban todos los cañones en pocos segundos; posteriormente se recogían los animales, se limpiaba el lugar y se esperaba una semana aproximadamente para instalar nuevamente la "armada".

Aparte del gran botín que los cazadores obtenían, las secuelas de este inhumano sistema de caza dejaban varias decenas de patos mutilados: sin un ala, pico, ciegos o cojos; desde 1940 el Departamento de Caza perseguía a las bandas que desarrollaron tal depredación pero los criminales lograron intimidar a la autoridad asesinando algunos policías mientras se efectuaban redadas.

Entre 1942 y 1945, las calles de la Ciudad de México sirvieron a muchos vendedores ambulantes como centros de venta para ofrecer patos muertos o cualquier otro animal que era cazado de manera ilícita. La esquina de Paseo de la Reforma e Insurgentes era un lugar clásico donde se podían obtener animales silvestres, los vendedores se paseaban entre los autos ofreciendo sus manojos de patos golondrinos obtenidos principalmente con "armadas".

Retomando el libro *Especies en peligro de extinción*, su autor Alejandro Ceballos García apunta que 1946 fue un año decisivo para la lucha contra el comercio clandestino de aves, entró la nueva administración del Departamento de Caza y se inició una guerra sin tregua contra los traficantes; se confiscaron

muchos camiones con equipo de caza, arrestaron a jefes de algunas bandas y se desarrollaron retenes policiacos tan frecuentemente que el negocio de los patos se volvió arriesgado, obligando así a los cazadores con "armadas" a dejar esta actividad.

No sólo cazadores mexicanos desempeñaban el tráfico y comercio clandestino de especies nativas de nuestro país, también los delincuentes extranjeros principalmente norteamericanos han aprovechado la falta de vigilancia e incumplimiento de las leyes de protección faunística.

Antes de la década de los 60's, explica Leopold Starker en su libro *Fauna silvestre de México*, habitaban lagartos e iguanas en territorio de Sinaloa, Tamaulipas, Oaxaca y otros estados costeros, pero un grupo de norteamericanos comenzó a capturarlos y cazarlos desmedidamente iniciando su extinción. Llegaban en grandes barcos que funcionaban como centros de operaciones, navegaban a lo largo del Océano Pacífico y el Golfo de México, algunos marinos eran comisionados para explorar pantanos o playas donde era común observar aquellos reptiles.

Cuando los exploradores regresaban al barco para informar de la localización de grupos de lagartos o iguanas se movilizaban pequeñas embarcaciones con cazadores y personas hábiles para quitar rápidamente la piel a las presas, después de las matanzas volvían a su centro de operaciones para almacenar las pieles obtenidas, posteriormente el gran barco se ponía en marcha para continuar su depredación en otra región.

Aquellas cacerías se realizaban tan rápidamente que los habitantes de la zona quedaban asombrados al encontrar de un día a otro entre cinco y 14 lagartos muertos, despojados completamente de su piel; las iguanas tenían el mismo destino sólo que eran cazadas en mayor número por ser de menor tamaño.

“Uno de los pueblos más afectados por tal depredación fue Tehuantepec en el estado de Oaxaca, sus habitantes consideraban al lagarto como representación de alguna deidad religiosa, así que se encontraban muy molestos por la cacería excesiva de aquel reptil, pero lejos de evitar la cacería del lagarto decidieron comenzar a comerciar también con su piel cuando se percataron de

su alto valor en el mercado de las pieles, eliminaron al lagarto de su lista de deidades y de una extensa zona del estado”³

Estados Unidos ha sido durante muchos años el principal mercado para los traficantes de especies mexicanas, actualmente se calcula que importa alrededor de cien millones de dólares por año en especies y lógicamente entre más exóticas o raras su precio se eleva considerablemente. Por ejemplo, una guacamaya azul se vende en tiendas de mascotas en Estados Unidos a un precio de hasta 12 mil dólares, una guacamaya roja vale alrededor de 8 mil dólares, un venado cola blanca se cotiza en 4 mil dólares y una tortuga del desierto 1500 dólares. Los datos mencionados fueron obtenidos por el periodista Alexander Toufexis y publicados en su libro *All god's creatures priced to sell* que recibió un reconocimiento especial por parte de Green Peace en el año de 1994.

México está ubicado geográficamente en un lugar estratégico que sirve como puente a los mercados europeos y norteamericano para el tráfico de aves y mamíferos principalmente.

En Memorias del 1er. Simposio Internacional de Fauna Silvestre realizado en México por la SEDUE en 1983, se da a conocer una gran cantidad de investigaciones y reportes realizados por científicos, periodistas y organizaciones no gubernamentales respecto al tráfico de especies en nuestro país, el comercio de aves silvestres y rapaces, así como de la venta clandestina de pieles de mamíferos en el sureste mexicano; desgraciadamente la mala difusión de este tipo de eventos no permite que llegue la información a la mayoría de la sociedad.

Actualmente los trabajos de investigación hechos por mexicanos que tratan el grave problema del mercado negro de fauna se mantienen dispersos en revistas ecológicas de poca difusión, se presentan en congresos, reuniones o informes técnicos que son realizados cada año o cada seis meses y por si fuera poco las fuentes oficiales que registran los datos más recientes de los traslados ilegales de fauna silvestre son de difícil acceso a la mayoría de nosotros porque se clasifican como “confidenciales”.

³ A STARKER, Leopold. *op. cit.*, p 84

Es necesario que se presente a la opinión pública esta actividad como un hecho real y actual, no sólo como un pequeño flagelo de la delincuencia sino como un grave problema que ecológicamente nos afecta a todos los mexicanos.

1.2 Marco legal que regula la captura y venta de especies

En su libro *Memorial y proyectos de leyes sobre la conservación de la fauna silvestre*, Alessio Robles Fernández escribe que durante los años 30's y 40's muchas especies animales fueron casi exterminadas en diversos estados de la República Mexicana famosa por su población faunística. En aquellos años era común observar grandes grupos de cazadores llenar las cajuelas de sus autos con pieles de mamíferos y jaulas con aves de gran colorido, llevadas como trofeos, obsequios o artículos de comercio.

Fue hasta el 3 de diciembre de 1951 que se dio el primer paso para frenar la sobre-explotación de la fauna mexicana, ya que en esa fecha la Subsecretaría forestal y de fauna dio a conocer la Ley Federal de Caza; en los primeros años de su aplicación sí disminuyó la práctica de caza y venta de productos derivados de ella pero debido a la poca vigilancia en lugares estratégicos de comercio clandestino, poco a poco la situación volvió a ser la misma que antes de dar a conocer la mencionada ley.

Partiendo de la lectura de la Ley Federal de Caza y de las reflexiones de Alessio Robles Fernández en su *Memorial y proyectos de leyes sobre la conservación de la fauna silvestre*, se puede entender que una cosa es tener una ley escrita y otra cosa muy diferente aplicarla para cumplir con los objetivos que la originaron.

La Ley Federal de Caza no contempla la cacería en criaderos y sólo por un acuerdo presidencial se autoriza la captura de especies con fines de investigación, cultura y para repoblar zonas que sufren disminución de algunas especies animales dentro del país.

También prohíbe comerciar con las pieles de animales en México con pequeñas excepciones, pero en general se siguen vendiendo en el comercio ilegal, principalmente las de nutria (obtenidas en varios ríos de Chihuahua), los castores y ratas almizcleras se venden a lo largo de la frontera norte.

Otras especies que son comercializadas en estados fronterizos son el jaguar, puma, ocelote, tigrillo, gato montés, leoncillo, oso, coyote, zorra y

tejón, pero el comercio de las pieles de estos mamíferos es menos frecuente por las dificultades que ofrece su captura y traslado.

En cuanto a las especies pequeñas como las aves, el artículo 16 de la misma ley prohíbe la caza comercial de tórtolas, huiotas, codornices, patos y algunas clases de palomas pero aún es común su comercio clandestino para surtir pedidos de restaurantes en todo el país.

En el *Memorial y proyectos de leyes sobre la conservación de la fauna silvestre* de Alessio Robles Fernández, también se menciona que las huiotas y las palomas de alas y frente blanca, se venden en el centro y sureste mexicano; las codornices se venden en pequeñas cantidades en ciudades fronterizas donde los turistas norteamericanos pagan altos precios por comer un platillo de codorniz al horno (23 dólares); esta pequeña ave también se ha sacado de México para repoblar otros países lo que está en contra del artículo 26 de la Ley Federal de Caza, porque si bien está autorizado utilizar especies para repoblar zonas dentro de la República Mexicana, se encuentra prohibido sacarlas del país para el mismo fin.

Siguiendo con el contenido de la ley, en su artículo 26 éste prohíbe la exportación de piezas vivas y muertas así como sus productos derivados pero se exceptúa a las piezas o productos de caza logrados por extranjeros residentes con un permiso oficial.

Con lo señalado en este artículo, los extranjeros residentes pueden transportar piezas de caza o pieles para llevárselas a sus familiares, amigos o incluso compradores en otros países.

Resulta confuso que a los mexicanos se les prohíba sacar piezas de caza y a los residentes extranjeros se les permita; lo más conveniente en este caso es que se prohíba en general para que no exista la probabilidad de una explotación y venta clandestina de pieles, productos o animales obtenidos mediante la caza en México.

Actualmente, según el Programa de conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural 1997-2000, se prepara la derogación de la Ley Federal de Caza porque desde su elaboración en 1951 no ha sufrido modificaciones que puedan actualizar sus señalamientos para legislar las actividades relacionadas con la caza en el México de fin de siglo.

En México siempre se ha manejado con mucha reserva el otorgamiento de permisos para poseer y transportar armas de fuego, la legislación a ese respecto en materia de actividades cinegéticas está implícita en la Ley de Armas de Fuego y Explosivos dada a conocer el 21 de diciembre de 1995.

Desafortunadamente está muy claro que sigue existiendo un tráfico de animales o productos derivados de ellos porque los cazadores poseen las armas necesarias para desempeñar su actividad, incluso muchos ya cuentan con lo más sofisticado en armas como visión nocturna o miras de largo alcance.

El incumplimiento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos es reiterado a cada momento por el tráfico de animales en nuestro país; en aquel documento se deja bien claro que el otorgamiento de permisos para transportación y posesión de armas destinadas a la caza, se reservan exclusivamente a los miembros de grupos o asociaciones cinegéticas registrados ante la Secretaría de la Defensa Nacional.⁴

Dentro de algunos círculos económicamente poderosos es muy común el desarrollo de cacerías como “deporte y pasatiempo”, su holgura monetaria les permite comprar perros entrenados, armas y otros accesorios para desempeñar su gusto por la caza.

En todo el país existen 1164 clubes de caza, tiro o pesca; en el Distrito Federal 82, en Jalisco 83 y en Michoacán 96; éstos son algunos ejemplos citados por el Programa de conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural 1997-2000 de la SEMARNAP, pero en casi toda la República Mexicana existen grupos cinegéticos.

La mayoría de los cazadores legales opinan que los trámites señalados por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para el otorgamiento de permisos adecuados para transportar y poseer armas, son muy lentos y complicados.

Al platicar con el ingeniero Juan Antonio Sandoval, cazador que desde 1981 practica la cacería legal en México comentó: “Yo creo que hay muchos

⁴ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA. Programa de conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural 1997-2000, p. 22.

cazadores ilegales porque nos ponen muchas trabas en la SEDENA, somos pocos los que por hacer las cosas derechas cumplimos todos los requisitos.(sic)⁵

Cuando el ingeniero Sandoval me hizo saber lo anterior, investigué los requisitos que solicitaban para otorgar los permisos de transportación y posesión de armas de fuego

Para conceder este tipo de permisos, los varones deben presentar como requisito indispensable la liberación del servicio militar, por lo que se prohíbe a los menores de edad realizar dicho trámite, en general a hombres y mujeres se les pide como requisitos: un certificado médico que indique la aptitud física y mental para el manejo de armas, análisis de narcóticos No.1, cuatro fotografías, registrar sus armas, comprobante de domicilio y llevar su comprobante acreditándolo como miembro de alguna asociación de caza registrada ante la SEDENA; el tiempo y dinero invertido en todo el proceso desanima a muchos que prefieren irse de cacería desafiando a la autoridad.

Por medio de la Secretaría de Desarrollo Social se elaboró la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994, que es un listado con los nombres de especies de flora y fauna silvestre catalogadas por investigadores de la UNAM, autoridades e instituciones encargadas de la protección a las especies como la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) En dicha Norma se clasifican las especies de flora y fauna silvestre terrestres y acuáticas raras, endémicas, amenazadas, en peligro de extinción y las sujetas a protección especial.

Es un listado que presenta los nombres científicos y algunas veces los comunes de las especies mexicanas que se encuentran en la anterior clasificación, menciona los mamíferos, peces, aves, reptiles y anfibios pero su manejo es complicado porque sólo algunas especies tienen nombre común, y en el caso de las aves todas son nombradas científicamente.

Tal vez sea una norma que interese a los investigadores de los animales familiarizados con términos científicos pero para un ciudadano común interesado en conocer estas especies clasificadas no resulta comprensible.

⁵ SANDOVAL, Juan Antonio. Aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en las actividades relacionadas con la caza, entrevista por Mayra Arellano para esta investigación, México, 15 de agosto de 1997.

Otro elemento jurídico que hace mención a la protección y aprovechamiento de la fauna y flora silvestre y acuática es la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Esta ley creada en 1988 por la entonces Secretaria de Desarrollo Urbano Y Ecología (SEDUE) y reformada en 1996 por la Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), contempla las sanciones o multas para las personas que cometan delitos en contra del patrimonio ecológico mexicano, al explotar, cazar y comerciar con los recursos naturales del país.

En la Sección IV, Capítulo III denominado Flora y Fauna Silvestre, se contempla la protección de las especies animales y vegetales clasificadas en la Norma NOM-059-ECOL-1994, el combate al tráfico o apropiación ilegal de especies, la creación de centros de rehabilitación y áreas naturales protegidas para preservar ecosistemas representativos de México.

Parece que esta ley es la más seria y actualizada en cuanto a la protección del medio ambiente, sería ideal que todas las actividades que contempla se desarrollaran dentro de sus lineamientos pero desafortunadamente se viola constantemente porque no es suficiente el equipo humano y técnico para vigilar su cumplimiento en todo el país.

Existen algunas leyes con señalamientos erróneos que provocan confusión por ejemplo, en la Ley Federal de Pesca que señala las actividades permitidas en la pesca comercial y de fomento (experimentación, repoblación y desarrollo), se clasifica como flora y fauna acuáticas a las especies cuyo ciclo de vida se relacione directamente con el agua, como los anfibios, reptiles y aves acuáticas, lo cual no coincide con lo planteado por otros documentos.⁶

La Ley Federal de Derechos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es otro documento que regula las actividades relacionadas con la explotación de fauna mexicana, sus cuotas se establecen semestralmente y en realidad son bajas porque ejemplificando por derecho a comercializar especies mayores (no especificadas) se pagan ochocientos once pesos, pero no se señala si por pieza o por determinado número de especímenes, lo cual podría prestarse a confusiones; por concepto de registro y refrendo anual de mascotas raras,

⁶ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA. *op. cit.*, p. 31.

endémicas, amenazadas, en peligro de extinción y las sujetas a protección especial se pagan ciento setenta y seis pesos, por aves de presa que se incluyan en las clasificaciones anteriores se pagarán ciento veintiocho pesos.⁷

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo cuarto señala que corresponde a México controlar la explotación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales localizados en cualquiera de sus Estados y que ningún particular o sociedades de cualquier tipo podrán realizar las mencionadas actividades a menos que cuenten con autorización presidencial.

Es decir, que cualquier explotación de los recursos naturales que se desarrolle sin autorización gubernamental, será considerada un delito y las personas que la realicen serán sancionadas.

Para complementar la aplicación de los elementos jurídicos antes mencionados, la Secretaría de Gobernación da a conocer en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo que establece el Calendario para la captura, transporte y aprovechamiento racional de aves canoras y de ornato; su publicación es anual y en él se especifican los meses del año en que se puede capturar a las especies de aves autorizadas para su venta.

Generalmente las temporadas en que se permite el aprovechamiento "racional" de aves coincide con las épocas reproductivas altas que tienen esas especies, al no estar definidas las características de los ejemplares que pueden sobrevivir en cautiverio, los comerciantes capturan a polluelos que no pueden alimentarse por sí mismos y mueren en el trayecto a los mercados donde se pretendía venderlos.

La Secretaría de Gobernación también elabora el acuerdo en el que se establece el Calendario Cinegético; hasta la temporada 1994-1995. Su publicación fue anual, y a partir de 1995-1996 se convirtió en bianual, considerando entonces a la temporada 1996-1997; en este acuerdo se señalan las armas permitidas para cada tipo de permiso expedido, las zonas rurales protegidas y vedadas para la caza, las regiones cinegéticas ubicadas en cada

⁷ SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Ley Federal de Derechos, Diario Oficial de la Federación, 1997, p. 13.

estado del país, los límites de posesión de presas y las especies declaradas en veda.

El marco jurídico que regula la vida silvestre está formado por 28 instrumentos entre leyes, convenios, reglamentos, normas y acuerdos; los anteriormente mencionados son los más importantes y conocidos pero en la práctica, las diferentes instituciones aplican sólo algunos de estos instrumentos porque si utilizaran todos dificultarían más la operación deficiente de actividades relacionadas con la protección de la vida silvestre.

1.3 Especies en peligro de extinción

Nuestro país cuenta con 449 de las 4170 especies de mamíferos en el planeta, la avifauna comprende 1150 especies de las 9198 registradas como existentes a nivel mundial, de las 2400 especies de vertebrados que habitan en la tierra 760 son endémicas de México, es decir que sólo viven en nuestro país y entre los anfibios y los reptiles suman 895 las especies mexicanas.⁸

La desaparición de las especies se presenta por diferentes factores que están relacionados con el hombre. Debido a la modernización y al crecimiento de las poblaciones o ciudades en México, se ha tenido que deforestar grandes zonas verdes que significaban el hábitat natural de cientos de especies animales para construir nuevas zonas turísticas, habitacionales o comerciales.

En el número especial "Animales en peligro de extinción" de la revista *México Desconocido* se contempla a la deforestación selectiva de las industrias madereras que talan cientos de caobas, pinos y encinos, para satisfacer la demanda que los productos fabricados con sus troncos; como un grave atentado a la ecología. Por ejemplo, la ardilla voladora y el búho manchado anidan únicamente en pinos o encinos, al ya no encontrarlos en su hábitat forzosamente emigran para buscarlos en otras regiones, en el camino se enfrentan a depredadores que pueden atacarlos y matarlos.

Otro factor que contribuye a la extinción de las especies, particularmente de mamíferos carnívoros, son las campañas de control de depredadores que buscan proteger los intereses de grupos ganaderos que temen por sus vacas, borregos, gallinas o ganado.

En el Informe de la Situación General en materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente 1991-1992, de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Ecología, se acepta que algunos depredadores han atacado a los animales de granjas y ranchos pero la mayoría no se arriesga a salir de sus áreas naturales a menos que tengan varios días sin comer (factor

⁸ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL-INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA. Informe de la Situación General en Materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente 1991-1992, p. 5.

provocado por la disminución de sus presas silvestres cazadas a su vez por los rancheros).

Continuando con lo declarado en el informe citado en el párrafo anterior es importante destacar que las campañas de control utilizan trampas o venenos, siendo éste último sumamente dañino porque además de matar al depredador también extermina a otros animales que se acercan a comer de la carnada o del mismo depredador.

De esta manera no sólo se eliminan lobos, pumas y coyotes, que son el dolor de cabeza de los ganaderos sino que también se matan accidentalmente águilas, zopilotes, búhos, lince, tejones, zorras y comadrejas.

La manera más lamentable de ocasionar la muerte y la paulatina extinción de las especies es mediante la caza y el comercio ilegal de animales silvestres, los cazadores "deportivos" en México han reducido drásticamente la población de mamíferos, aves, reptiles y peces.

"Animales en peligro de extinción", número especial de la revista *México Desconocido*, denuncia que la venta y compra de animales silvestres es común en algunas carreteras de nuestro país como la de San Luis Potosí que pasa por Matehuala, donde se observan niños y mujeres que ofrecen a los automovilistas animales que definitivamente no se consideran domésticos: polluelos de halcones, búhos, pericos y crías de mapaches que mueren en pocos días debido a las terribles condiciones de cautiverio a las que son sometidos.

Debemos adoptar una actitud conservacionista: sería ideal que todos los mexicanos estuviéramos conscientes del daño que muchas actividades humanas causan a la naturaleza y en el caso del tráfico de especies animales toda la sociedad participara activamente en campañas de prevención y denuncia; pero como actualmente eso es prácticamente imposible, sería suficiente con que la sociedad civil no comprara animales silvestres o acuáticos catalogados en peligro, porque recordemos que si existe un comercio clandestino de especies es debido a su demanda en el mercado negro.

1.3.1 Especies en peligro de extinción que tienen mayor demanda en el mercado

De acuerdo a datos proporcionados por la SEMARNAP en su compendio "Fichas de conservación" del año 1996, las especies en peligro de extinción que tienen mayor demanda como mascotas son las siguientes:

- **Aves.**

Guacamaya roja. Tiene un plumaje rojo escarlata con manchas regulares de color azul y amarillo en la parte interior de las alas, alcanza 120 centímetros de largo. Vive en pequeñas zonas en los estados de Oaxaca, Tabasco, Campeche, Chiapas y Quintana Roo.

Guacamaya verde. Su color es verde brillante con algunas manchas azules en sus plumas rectrices, su cola llega a medir 90 centímetros de largo aunque su estatura es menor a la de la guacamaya roja. Ya sólo se encuentran pequeños grupos de esta ave en Oaxaca, Guerrero, Jalisco y Sinaloa.

Cotorra Serrana Oriental y Cotorra Serrana Occidental. La Cotorra Serrana Oriental tiene un color verde esmeralda con la frente castaña y manchas color rojo en el interior de sus alas, se le encuentra en el sudoeste de Monterrey. Respecto a la Cotorra Serrana Occidental es también de color verde esmeralda pero con la frente roja, parches del mismo color y manchas blancas en el interior de sus alas, habita una zona más amplia que la Oriental porque se le encuentra en los bosques de pino de la Sierra Madre Occidental, Michoacán, Jalisco, norte de Chihuahua y Sonora.

Como dato importante debo señalar que entre 1995 y 1997 se han decomisado cargamentos de hasta mil cotorras de ambas especies que iban a ingresar a Estados Unidos para su venta ilegal.

Perico de Cabeza Amarilla y perico Nuca Amarilla. Ambos hacen honor a su nombre y el resto de su cuerpo es de color verde, tienen gran reputación como habladores y esta es la causa de su persecución.

El *Cabeza Amarilla* vive en las costas del Pacífico y Golfo de México, excepto en Yucatán, su demanda es tan alta que sólo quedan pequeños grupos dispersos en toda el área mencionada. En cuanto al perico nuca amarilla sólo se encuentra en el territorio de Oaxaca y Chiapas también en número muy reducido.

Perico Huasteco. Llamado también Cabeza roja, es un ave que se reproduce únicamente en territorio mexicano desde Veracruz hasta Nuevo León, su color es verde brillante con la cabeza roja y como también goza de fama como hablador se le captura en gran número.

Para obtener las crías de las aves mencionadas en los párrafos anteriores, los traficantes deben tirar el árbol donde se encuentran los nidos para atrapar a los pollos, con el impacto muere la mayoría de los animales pero eso no importa a los delincuentes porque podrán obtener buen dinero con la venta de un solo ejemplar.⁹

• Mamíferos

Los primates se encuentran entre los animales preferidos como mascotas, el mono araña y las dos especies de monos saraguatos, están considerados en peligro de extinción, sin embargo son atrapados constantemente en Veracruz y Chiapas para su venta en el mercado negro. Por supuesto que las crías son favoritas de los cazadores quienes no dudan en matar a la madre y otros miembros del grupo que defienden a los pequeños a costa de su propia vida. Los monos viven en selvas húmedas y siendo hábitos arbóreos necesitan grandes extensiones de vegetación para sobrevivir. Su extinción la están provocando su caza y la deforestación excesiva de su hábitat.

⁹ MÉXICO DESCONOCIDO. Animales en peligro de extinción, p. 86.

• Reptiles

En México se comercializan las tortugas del desierto y las de agua dulce, de todas las especies animales son las más fáciles de capturar y transportar, lo cual permite a los traficantes sacar un gran número de ellas en poco tiempo.

Las tres especies del desierto que habitan en nuestro país, y que están consideradas en peligro de extinción, son vendidas en el mercado negro como mascotas exóticas por sus hábitos sencillos y carácter pacífico.

Pertencen al grupo de tortugas del desierto: la de Sonora, que mide hasta 25 centímetros de longitud, su cabeza es delgada y tiene patas traseras anchas, su depredación es en los estados de Baja California y Sonora; la tortuga de Nuevo León que tiene caparazón redondeado con tonos café o amarillo, regularmente mide 15 centímetros de longitud y se le encuentra (cada vez en menor número) en regiones de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; por último se debe mencionar a la tortuga de Durango, vive precisamente en ese estado, su color es café claro y llega a medir 40 centímetros de longitud.

Pero hay otras especies en peligro de extinción que tienen demanda en el mercado negro por los productos obtenidos de ellos; en el número especial de la revista *México Desconocido* "Animales en peligro de extinción", se contempla que los cocodrilos de río son codiciados por su piel gruesa de color gris verdoso usada como materia prima en la confección de bolsos, cinturones, chamarras y zapatos. Son cazados en el río Grijalva en Chiapas, sur de Sinaloa y otros grandes ríos y lagunas cercanos a la costa.

El jaguar también es un animal perseguido por su pelaje amarillo con manchas negras en forma de roseta, los depredadores lo atrapan en los bosques tropicales de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, en el área de la Sierra Madre Oriental y en la Sierra Madre Occidental.

Las tortugas marinas que desovan en México son la Golfina, Laúd, Verde, Caguama, Prieta y la de Carey; éstos animales son perseguidos por su carne o huevos que supuestamente tienen poderes afrodisíacos, creencia que provoca su cacería en las playas mexicanas.

De todas las especies de tortuga marina mencionadas, tal vez la que corre más riesgo de desaparecer es la de Carey porque su caparazón se utiliza para elaborar peinetas, armazones de anteojos y otros adornos. Países como Italia y Japón importan clandestinamente grandes cantidades de carey proveniente de playas de reproducción como las localizadas en México.¹⁰

Gracias a la protección que en los últimos años se les ha dado a todas las tortugas marinas, paulatinamente está aumentando su población en nuestro país; aunque algunos traficantes siguen comerciándolas en menor proporción, se espera que para el año 2000 se termine definitivamente con su tráfico.

¹⁰ Ibid., p. 40

1.3.2 Zonas geográficas que presentan mayor depredación

En México encontramos bosques tropicales, sabanas, palmares, manglares y zonas de vegetación costera, matorrales desérticos, pastizales, bosques de coníferas, arrecifes y zonas pelágicas de gran profundidad.

De acuerdo a los datos aportados por el Programa de Conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural 1997-2000 elaborado por la SEMARNAP, no existe en el planeta un país de tamaño similar a México que cuente con tantos ecosistemas diferentes de gran riqueza faunística y por eso todo el territorio mexicano ha sufrido una terrible sobre-explotación de sus recursos naturales.

El gobierno federal junto con los gobiernos estatales y municipales se encargan de la protección de las especies en nuestro país, pero resulta imposible cubrir toda la República para evitar la invasión de los depredadores a los hábitats de nuestra fauna.

Para que se determinaran las áreas naturales mexicanas que requieren mayor protección, la SEMARNAP identifica en su Programa de áreas naturales protegidas de México 1995-2000, los estados y municipios que presentan el más alto índice de tráfico faunístico:

El estado de Chiapas tiene una gran extensión selvática que cubre los municipios de Ocosingo, Tuxtla Gutiérrez, Chapa de Corzo, Nuevo Usumacinta, San Fernando, Palenque y la Trinitaria, entre otros.

Parte de los anteriores municipios se han clasificado como áreas protegidas, pero la gran variedad de animales que habita en la región atrae a los cazadores que buscan lugares alejados de las zonas pobladas para capturar fauna mediante trampas con cebos o rifles con silenciadores y dardos tranquilizantes.

Las principales especies que sufren depredación en Chiapas son: monos, águilas, guacamayas, tucanes, nutrias, pericos, loros, venados, jaguares, anfibios y reptiles.

Áreas cercanas a las lagunas Sontecomapan y Catemaco, ríos como el Papaloapan, San Juan, Chachalacapan, Comoapan y Coatzacoalcos principalmente son el hogar del jaguar, armadillo, mono araña, mono aullador, lechuzas, cotorras, tucanes y salamandras; estos animales que residen en el estado de Veracruz son capturados y vendidos en carreteras locales a los turistas o transportados a mercados públicos en otros estados de la República.

En el litoral de la Península de Yucatán, se localiza un circuito de pequeñas islas, las más conocidas son Isla Mujeres e Isla Contoy, esa área es preferida por las tortugas de carey, verdes, caguamas y laúd para desovar.

También los municipios de Tizimín y San Felipe que pertenecen al litoral yucateco tienen tortugas marinas, cocodrilos de pantano, cocodrilos de río, monos araña y tortugas que son apreciados por su carne, piel y huevos.

El estado fronterizo de Nuevo León, llama la atención de cazadores furtivos que buscan gatos montés, tejones, armadillos, ardillas, pumas, venados cola blanca, y palomas de alas blancas que habitan entre la Sierra Madre Oriental y la Sierra Tamaulipeca.

Oaxaca tiene grandes extensiones de selva mediana subcaducifolia, ecosistema que permite la existencia de jabalíes de collar, coatis, venados cola blanca, pumas, iguanas negras y víboras de cascabel, en ese estado de la República se venden los animales capturados en mercados o carreteras locales.

Todos los estados mexicanos mencionados en los párrafos anteriores son gravemente afectados por el tráfico de animales en peligro de extinción ya que al disminuir su variedad faunística, se atenta contra el patrimonio y recursos naturales del país. Aún cuando se ha incrementado la vigilancia gubernamental para evitar la captura y caza clandestina de fauna, es imposible mantener una constante vigilancia en todo el territorio mexicano.

Una acción conjunta de la población civil con las autoridades correspondientes podría aumentar las posibilidades de acabar con el tráfico de especies protegidas, los habitantes de las zonas atacadas deben denunciar a los cazadores furtivos en cuanto los detecten y las autoridades deben poner en práctica todas las leyes que protegen a los recursos naturales para castigar a los criminales; debe ser una labor de equipo porque las acciones aisladas solucionan temporalmente el problema pero rápidamente aparece de nuevo.

Capítulo II

Mercado negro nacional

Los mecanismos que se utilizan en el tráfico de animales en peligro de extinción, cada día han mejorado para burlar a las autoridades encargadas de la protección faunística.

Se ha tratado de intensificar la vigilancia en el territorio de nuestro país pero el presupuesto destinado para tal fin, es insuficiente; cualquier descuido es aprovechado por los traficantes para poder sacar de sus hábitats naturales a las especies animales requeridas por el mercado negro que sigue existiendo en México.

2.1 ¿Quién compra y quién vende?

Las actividades comerciales vinculadas a la venta de animales en México y a los productos que derivan de ellos, se encuentran reguladas por la Ley Federal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que en su capítulo III artículos 79 y 80, considera el combate al tráfico o apropiación ilegal de especies como una acción prioritaria para evitar que especies protegidas y catalogadas en peligro de extinción, endémicas, raras, amenazadas y bajo protección especial, sean sacadas de sus ecosistemas para comercializarlas como mascotas u obtener los productos que se deriven de ellas.

En el mismo capítulo de la Ley Federal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente artículo 87, se explica que para explotar comercialmente las especies animales en nuestro país, los particulares deberán garantizar su reproducción controlada o desarrollo en cautiverio mediante criaderos intensivos que permitan la preservación de la especie e, incluso, el mejoramiento de la misma al presentarse el aislamiento genético de los mejores ejemplares.

Las actividades comerciales legales e ilegales que se relacionan con la fauna, inician en zonas rurales como una fuente alterna de ingresos para una sociedad básicamente agrícola que depende de las temporadas de siembra y cosecha para sobrevivir.

Para los campesinos que deciden dedicarse a ejercer la venta de especies faunísticas como actividad primordial de su economía, la SEMARNAP ofrece apoyo técnico o humano para desarrollar la captura y venta de su producto en el mercado, siempre y cuando se respeten los calendarios cinegéticos, de captura, transporte y aprovechamiento racional de aves canoras y de ornato (en el caso de las aves), y la norma oficial mexicana NOM-059-ECOL-1994 que contempla varias especies de mamíferos, reptiles, anfibios y aves clasificadas en peligro.¹¹

Los permisos, autorizaciones y licencias que se extienden para la explotación racional de fauna se encuentran registrados en el Informe Anual de actividad cinegética y comercial de especies, dado a conocer en 1996 por la SEMARNAP, se mantienen contabilizados 563 capturadores de aves y se calcula que el aprovechamiento de esa especie emplea a 3,400 familias de zonas rurales en 26 estados de la República Mexicana; en cuanto a los capturadores de otras especies, el número se reduce considerablemente y entre las personas que solicitan autorización para capturar mamíferos, anfibios o reptiles suman apenas 210 los registrados.

Pero no todas las personas que se dedican a la comercialización de animales cuentan con autorización de la Dirección General de regulación ecológica de la SEMARNAP a través de las delegaciones estatales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el 40% aproximadamente de las especies silvestres o sus productos son comercializados al margen de lo dispuesto por la SEMARNAP.¹²

Por ejemplo, aquí en el Distrito Federal la mayoría de los expendedores de animales realizan sus actividades en el comercio ambulante o en locales comerciales que a simple vista ofrecen únicamente animales autorizados, pero discretamente satisfacen cualquier pedido faunístico de los compradores.

La venta de productos derivados de animales protegidos o en peligro de extinción actualmente abastece a los puestos o locales de artículos vinculados con brujería o magia en el mercado de Sonora en la Ciudad de México.

En el puesto del señor Francisco Cruz, locatario del mercado de Sonora desde 1993, se observan pieles de vibora, cráneos de mono, colmillos de tigre, garras de leopardo y caparazones de tortuga que supuestamente tienen propiedades curativas,

¹¹ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA. *op. cit.*, p.84.

¹² *Ibid.*, p. 85.

remediar salaciones, envidias y dar suerte en el amor. El señor Cruz comenta que su extraña mercancía es abastecida por “un señor oaxaqueño que viene cada mes a ofrecer mercancía o surtir pedidos encargados anteriormente por cualquiera de los vendedores del mercado” y continúa “si he oído en las noticias que no se puede vender estas cosas sin permiso, pero si yo no atiendo a mis clientes y les traigo lo que piden, pues, se van a otro puesto, por eso al cliente lo que pida”.(sic)¹³

En este caso los productos derivados de animales silvestres llegan al mercado a través de un intermediario que los trae desde los lugares de origen de las especies que explota.

Para poder comercializar con animales o sus productos derivados debe efectuarse primero la captura y transportación; a continuación se explicará cómo funcionan estos procesos de acuerdo con lo explicado por la médica veterinaria zootecnista Aurora González que trabajó durante 1996 en la reserva de la biosfera *El triunfo* en Chiapas y actualmente se encuentra realizando un proyecto de reproducción en cautiverio de las cotorras serranas del oriente y occidente para la Dirección general de flora y fauna del Instituto Mexicano de Ecología.

La organización del comercio ilegal de fauna comienza en poblaciones pequeñas y aisladas que presentan escasa o nula vigilancia de autoridades locales o federales, estos pueblos cumplen un papel vital en el tráfico porque sirven como centros de abastecimiento y transportación de animales en peligro de extinción.

“Durante mi estancia en Chiapas, me percaté de que principalmente en los municipios de Albino Corzo y Ocosingo se puede contactar con los traficantes de la zona, personas que a cambio de una buena cantidad de dinero surten los pedidos de ejemplares de cualquier especie solicitada -comenta la médica veterinaria zootecnista Aurora González, y agrega- pero hablar con esas personas no es fácil, se necesitan “contactos”.

Los “contactos” son personas que generalmente desarrollan el comercio legal e ilegal de animales a la vez, el primero por supuesto funciona para disimular el segundo; cuando se platica con el traficante por teléfono o personalmente, se debe acordar la especie, cantidad, precio y lugar de entrega.

¹³ CRUZ, Francisco. Comercio con animales protegidos y en peligro de extinción, entrevista por Mayra Arellano para esta investigación, México, 23 de agosto de 1997.

Quienes trafican con animales frecuentemente ya tienen detectados a los mejores capturadores o atrapadores de la región, ellos se encargarán de buscar los animales solicitados por una paga por día o por ejemplar obtenido, dependiendo del sistema de cada traficante; para no ser sorprendidos por el ejército mexicano que realiza patrullajes en la zona, los capturadores que como se mencionó anteriormente son campesinos van equipados como si se dirigiera a realizar labores agrícolas”.¹⁴

Cuando se tienen localizadas las áreas de anidación y refugio de los animales, se colocan trampas con cebos para atraer a los mamíferos como monos araña, tlacuaches y reptiles como boas, víboras o tortugas de río.

Para atrapar a los polluelos de guacamayas rojas y verdes, tucanes y loros, se derriban los árboles para bajar los nidos, la mayoría de los pollos mueren por el golpe, pero se salvan algunos que son puestos en jaulas muy pequeñas en proporción a la cantidad que guardan; las aves adultas son capturadas con largas redes y también se meten en pequeñas jaulas, según información extraída de la edición especial de la revista *México Desconocido* “Animales en peligro de extinción”.

Cuando ya se tiene listo el pedido de animales hay que transportarlos hasta su destino en camiones adaptados para ocultarlos , a veces los animales son sedados para evitar cualquier ruido que delate su presencia, tal es el caso de los monos, leopardos, cocodrilos y aves adultas; las especies pequeñas, medianas y polluelos de aves son vendadas o amarradas de todo el cuerpo y se les tapa el pico con tela adhesiva, sólo dejándoles espacio para respirar, después se les mete en tubos para el cabello de seis centímetros de diámetro; cuando se les lleva sin amarrar o vendar son colocadas en una jaula tan pequeña que la tensión y estrés que experimentan las impulsa a atacarse y devorarse entre ellas mismas, explica la médica veterinaria zootecnista Aurora González.

El transporte se realiza durante la madrugada y en camiones que contienen otra mercancía a la vez, si se presenta un retén policiaco de rutina se muestra la orden de embarque de madera, artesanías, prendas de vestir o cualquier otro producto que esté sirviendo para justificar la presencia del camión.

¹⁴ GONZÁLEZ, Aurora. Tráfico de animales en México, entrevista por Mayra Arellano para esta investigación, México, 2 de agosto de 1997.

“Finalmente el camión llega a su destino en la Ciudad de México o cualquier otro lugar donde se solicite el servicio, la muerte de algunos animales transportados está condicionada por la resistencia que tengan y la distancia que se recorrerá”, concluye la zootecnista González.

En el caso de los productos derivados de animales, la carne de tortuga y víbora es popular en el mercado negro, estas especies se transportan y llegan vivas hasta su destino, después van matándolas de acuerdo a su demanda y así la carne se mantiene fresca.¹⁵

Cuando se trata de conseguir las garras, cráneos, pieles o colmillos, no es necesario transportar a los animales desde su lugar de origen hasta el cliente, ya que en el mismo lugar donde es capturado se destaza mutilándoles las partes que se comercializarán y después se entierran o queman los restos de los animales para no dejar pistas o huellas del crimen, con el objeto de que si los traficantes son atrapados con los productos de animales sólo se les podría castigar por posesión de productos prohibidos, esto lo señala el reportero Joaquín Sánchez en su trabajo titulado “*Lo que hacemos con nuestra naturaleza*”, publicado por la *Gaceta ecológica* No.31 de la SEMARNAP.

En el caso de los vendedores ambulantes que se instalan en las carreteras del país, mercados y lugares públicos, ejercen un comercio en pequeña escala pero igualmente prohibido; cabe señalar que la mayoría de los vendedores ambulantes en carreteras, atrapan por sí mismos a los animales que ofrecen.¹⁶

La gran demanda que aún se presenta en México por comprar animales en peligro de extinción o sujetos a las normas de protección es el elemento más importante para que este mercado negro siga operando.

Las más poderosas razones que mantienen urgente el comercio clandestino de animales en México son: primero la ignorancia o costumbres tradicionalistas que otorgan poderes mágicos a ciertas partes del cuerpo de los animales; segundo, la compra de animales silvestres como mascotas caseras se pone en grave riesgo la vida de los animales al no ser organismos adaptables a los cambios bruscos de ecosistema y, por último, la situación económica tan difícil que enfrentan los

¹⁵ MÉXICO DESCONOCIDO. *op. cit.*, p.39.

¹⁶ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA. *op. cit.*, p.85.

habitantes de las zonas rurales de nuestro país que buscan alguna forma de ganar dinero para alimentar a sus familias.

2.2 Acciones gubernamentales y legales contra los traficantes

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es una institución descentralizada de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP); con su creación se logró unificar en una misma dependencia el ejercicio de acciones encaminadas a perseguir y sancionar a los delincuentes ecológicos.

En el capítulo XII del Reglamento interno de la SEMARNAP, se contemplan las facultades, obligaciones y organización administrativa que debe tener la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente); en relación con el aprovechamiento de los recursos faunísticos debe vigilar el cumplimiento de la Ley Federal de Caza, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, calendario cinegético y calendario para la captura, transporte y aprovechamiento racional de aves canoras y de ornato.

De acuerdo a la descripción realizada por el Lic. Javier González Olvera, Subdirector General de Denuncias y Quejas de la PROFEPA y con base en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a continuación se enumeran los pasos que se deben seguir en un decomiso de fauna clasificada como rara, endémica, en peligro de extinción, amenazada o sujetas a protección especial.

Primero se debe contar con una denuncia realizada por una institución pública, asociación privada o un particular; las denuncias presentadas a la Dirección General de Denuncias y Quejas pueden ser de tres tipos:

- ◆ **Entrega voluntaria.** Se presenta cuando un ciudadano llama para solicitar que la PROFEPA se haga responsable de los ejemplares silvestres que el particular mantenga en su domicilio como mascotas, y que por razones de espacio, seguridad o alimentación ya no puede conservar.
- ◆ **Avisos.** Un ciudadano llama para denunciar que alguna persona, agrupación o local comercial está vendiendo especies o productos derivados de las mismas, sin autorización legal.

- ◆ **Rescates.** Se presenta durante los operativos de vigilancia que, los inspectores de la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal y de Flora y Fauna Silvestre, realizan por los lugares públicos conocidos popularmente como centros de compra-venta de especies silvestres.

Si la denuncia se presenta por entrega voluntaria o avisos, la Dirección General de Inspección y Vigilancia forestal y de flora y fauna silvestre asignará al número de inspectores que considere necesario para organizar un operativo de rastreo y decomiso en la zona, local comercial o domicilio particular denunciado como posible centro de compra-venta de animales protegidos por la SEMARNAP.

Las personas comisionadas para desarrollar ese tipo de acción legal, deberán portar su identificación que los acredite como personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente asignado a inspección y vigilancia.

También se debe llevar hasta el lugar que se cateará, un oficio de comisión en el cual se encontrarán enlistados todos los nombres de las personas que participan en el operativo, los cuales deben coincidir con las identificaciones de cada uno de los elementos de la PROFEPA.

Junto con el oficio de comisión se contará con una orden de inspección, un documento que autoriza el acceso y revisión de un local, domicilio particular o zona que presuntamente es utilizado para realizar acciones prohibidas relacionadas con la fauna y en contra de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en ese mismo documento se explica el por qué del operativo y las posibles sanciones a las que se hará acreedora la persona o razón social denunciada en caso de comprobarse el delito.

El equipo humano que dirigen los inspectores está formado por entrenadores y domadores profesionales de animales silvestres que se encargarán de inmovilizar a los especímenes que sean de difícil o peligroso manejo, también se cuenta con un médico veterinario zootecnista que determinará el estado de salud de cada animal localizado.

Para transportar sin dañar a las especies decomisadas, el grupo de la PROFEPA debe contar con el material médico y de captura propio para cada una de ellas.

En el caso de los anfibios, se transportan en las mismas peceras o recipientes en que se ofrecían para su venta; con los reptiles se usan ganchos herpetológicos y costales de lona, a los cocodrilos se les inmoviliza la cola y el hocico para evitar un posible ataque; las aves de talla pequeña y mediana son colocadas en jaulas, teniendo la precaución de separarlas por especie, con las aves de presa se utilizan redes circulares y caperuzas; los mamíferos pequeños y medianos se colocan en jaulas utilizando guantes, para las especies grandes sí se utilizan tranquilizantes o somníferos.

Durante la inspección se le entrega al acusado de tráfico de fauna una copia de la orden emitida por la PROFEPA y si se comprueba la posesión de ejemplares vivos, muertos o productos derivados de animales protegidos por la ley, se levanta un acta circunstanciada de decomiso en la cual se describe en qué condiciones se encontraban los ejemplares que fueron decomisados.

Al concluir el operativo, todo el grupo de la PROFEPA realiza un informe técnico que junto con el acta circunstanciada se entregan al Director General de Inspección y Vigilancia forestal y de flora y fauna de la PROFEPA. Cabe aclarar que si se trata de compra-venta de especies protegidas en pequeña escala él o los acusados serán sancionados en la delegación de la PROFEPA correspondiente al estado de la República en que fue detectado el delito. Si se trata de tráfico a gran escala o delinquentes muy perseguidos son trasladados a las instalaciones de la PROFEPA en el D.F., para el seguimiento del caso.

Las sanciones a los delitos de posesión y venta ilegal de animales se encuentra en el capítulo "Sanciones administrativas" de la Ley Federal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, dependiendo de lo que considere adecuado el juez que presida, pueden ser las siguientes:

- Una multa por el equivalente de 20 a 20,000 días de salario mínimo general vigente en el D.F.
- Clausura parcial o total, temporal o definitiva de los establecimientos inspeccionados.
- Arresto administrativo hasta por 36 horas.
- Decomiso de instrumentos, ejemplares o productos que originaron el operativo.
- Suspensión o revocación de licencias, permisos o concesiones si las hubiera.

En todos los estados de la República se han instalado Delegaciones de la PROFEPA y tienen la misión de proteger los recursos naturales propios de cada lugar donde estén establecidas.

La asignación del delegado la realiza el procurador general de protección al ambiente, a su vez el nuevo funcionario integra su equipo de inspectores y empleados administrativos; cada delegación se encarga de recibir, investigar y procesar las denuncias de la ciudadanía respecto a la sobre-explotación de la flora y fauna, la cacería furtiva o la venta de animales en mercados locales o carreteras del estado.¹⁷

Para las delegaciones estatales de la PROFEPA, es indispensable la utilización de vehículos, materiales para la captura de especies y armas para su defensa, sin embargo, a consecuencia del bajo presupuesto que la SEMARNAP a través de la PROFEPA les otorga, no cuentan con el equipo adecuado para efectuar satisfactoriamente los decomisos u operativos de vigilancia necesarios.¹⁸

También el bajo presupuesto limita la nómina de personal y los inspectores asignados para los operativos de vigilancia no se dan abasto a cubrir todo el territorio de un estado, además mientras ellos están en un municipio dirigiendo las actividades de captura y aprovechamiento legal de animales realizadas por campesinos que pagan el monto de los derechos correspondientes, en otro municipio los traficantes se dedican a capturar especies al por mayor y cuando llegan los inspectores hasta ese lugar ya no encuentran rastros de los delincuentes.

Es decir que aún cuando exista la disposición del personal de las delegaciones estatales para realizar su labor, la falta de recursos económicos y materiales limita el cumplimiento de su actividad; estos hechos son reconocidos por la SEMARNAP a través de su programa de Conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural 1997-2000, en el que incluso propone que para aumentar los ingresos de las instituciones o sistemas de áreas protegidas que proceden de ella, se organicen actividades de ecoturismo, concesiones comerciales y publicitarias, venta de artículos con leyendas ecológicas y fideicomisos.

¹⁷ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA. Reglamento interior, México, Diario Oficial de la Federación, p.51.

¹⁸ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA. Programa de áreas naturales protegidas de México 1995-2000, p.82.

La ineficacia de las delegaciones estatales de la PROFEPA se comprueba con la gran cantidad de especies animales decomisadas en la Ciudad de México, ya que como consecuencia de no detectarse el tráfico de especies en los estados de la República donde son atrapadas, llegan a los lugares destinados para su venta en mercados locales, carreteras, centros turísticos, calles del Distrito Federal o peor aún, los animales son sacados del país por estados fronterizos para su distribución y venta en el mercado internacional.

De acuerdo a la información proporcionada por el Lic. Javier González Olvera, subdirector general de Denuncias y Quejas de la PROFEPA, durante los decomisos desarrollados de 1995 a 1996, se obtuvieron en mayor cantidad las siguientes especies: pericos, águilas, halcones, patos, tucanes, huitlacoques, monos araña y saraguato, mapaches y coatíes del grupo de los mamíferos.

En cuanto a los productos obtenidos de animales se aseguraron pieles de leopardo, cocodrilo y víbora, garras de felinos, caparazones, cuernos, hastas y carne fresca de venado, víbora y tortuga.

Se necesita una reestructuración de las dependencias ecológicas de México que permita descentralizar a las delegaciones estatales de la PROFEPA, para que cada estado de la República desarrolle su propia política ecológica y refuerce los recursos económicos otorgados por el gobierno federal para la protección a las especies.

Además la deficiente información que se le da a la opinión pública de cómo presentar una denuncia, ante qué dependencia y en qué casos, sigue manteniendo la participación ciudadana en un nivel nulo en los casos relacionados con tráfico de animales, siendo que principalmente la sociedad civil puede terminar con la compra-venta de especies en el mercado negro porque es quien paga por obtener productos o ejemplares faunísticos.

Capítulo III

Recursos para salvar a las especies en peligro de extinción

Debido a la sobre-explotación que se le ha dado a la fauna mexicana, surgen algunas alternativas para permitir que los recursos naturales se regeneren y conserven. El financiamiento y las acciones gubernamentales se deben incrementar, así como la participación activa de la sociedad civil para salvar lo que aún subsiste de los recursos naturales en nuestro país.

El presupuesto fiscal anual destinado por el gobierno federal a la conservación ecológica es extremadamente bajo, tan sólo ocho millones de pesos en 1996, cifra pequeña si tomamos en cuenta que las necesidades presupuestales de un área natural protegida asciende a 13 millones anuales.

Por tal motivo existen áreas naturales protegidas que están desapareciendo, las que han logrado sobrevivir tienen contemplados ingresos por vías alternas; es una lucha por conservar a la naturaleza en la que todos podemos y debemos apoyar con acciones o fondos económicos.

3.1 Áreas naturales protegidas

En el Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000, la SEMARNAP señala que el 95% de los bosques templados y el 15% de los desiertos naturales han desaparecido del territorio mexicano.

Lo anterior se debe a que los habitantes de las zonas rurales mexicanas, obligados por sus carencias económicas realizan una sobre-explotación de los recursos naturales no permitiendo su regeneración, como ejemplos tenemos la tala de árboles para vender su madera, la utilización de los bosques tropicales y templados para alimentar al ganado (actividad que hoy día se desarrolla en más de dos terceras partes del territorio nacional) y la agricultura con el método roza-tumba-quema en terrenos no aptos para tal fin; éstas son actividades que al realizarse constantemente deterioran paulatinamente los ecosistemas silvestres.

Continuando con lo indicado por la SEMARNAP en el Programa mencionado, también se explica cómo la pesca descontrolada, principalmente la

realizada con redes de arrastre (por cada tonelada de camarón obtenida, se sacan entre 10 y 15 toneladas de animales de otras especies que serán desechados) y la industria petroquímica o petrolera que vierte sus desperdicios en el mar son los factores que ponen en riesgo a la flora y fauna marina.

Durante más de 40 años el gobierno federal mexicano ha realizado acciones que buscan solucionar diferentes problemas ecológicos causados por las actividades humanas pero pocas han sido las ocasiones en que lo ha logrado.

“Las Áreas Naturales Protegidas fue un concepto que surgió desde 1876 con la creación del Parque Nacional Desierto de los Leones por parte del entonces Presidente Sebastián Lerdo de Tejada, pero en realidad nunca se le dio mantenimiento ni vigilancia para asegurar su conservación, además como se formó con terrenos expropiados a campesinos que nunca recibieron indemnizaciones, el parque no era protegido nipreciado por los pueblos de la región”.¹⁹

Durante las siguientes administraciones públicas se continuaron creando los Parques Nacionales; el Ajusco y la Marquesa fueron algunos de los parques disputados en el reparto agrario que muchas veces incluía hectáreas dentro de estas áreas protegidas, al respecto en el Programa de Conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural 1997-2000 de la SEMARNAP se reitera la inconformidad que existía entre los campesinos que eran injustamente privados de sus tierras sin indemnizaciones.

De esa manera se constituían los Parques Nacionales y esa situación prevaleció por muchos años respecto a las únicas áreas naturales protegidas en México, no se destinaba presupuesto federal para su conservación ni se contaba con ninguna reglamentación que evitara la explotación de su flora y fauna.

A principio de la década de los 80's con la aparición del Programa “El hombre y la biosfera” emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), México adopta lineamientos internacionales en materia de áreas naturales protegidas y se crea la primera reserva de la biosfera: Montes azules en el estado de Chiapas.²⁰

¹⁹ Ibid., p. 106.

²⁰ Ibid., p. 103.

Como se explica en el libro *La revitalización necesaria en el organismo normativo de la fauna silvestre*” de The Wildlife Society de México, los proyectos más importantes para la creación de otras áreas naturales protegidas surgen con la aparición de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) en 1982.

En la Dirección de flora y fauna silvestre de la SEDUE, al igual que en otras áreas de esa institución gubernamental se presentaban graves problemas al tener que consultar muchas fuentes distintas cada vez que se pretendía fundamentar legalmente alguna acción en materia ecológica.

Fue en 1988 que se expidió la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que entre sus muchas disposiciones contempla la existencia, protección y administración de las áreas naturales protegidas en México; tuvo que ser reformada en 1995 a partir de una Consulta Nacional sobre la Legislación Ambiental según lo explicado en la exposición de motivos de la reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente de la SEMARNAP, se modificaron algunos conceptos que manejaba y se perfeccionó el Título Segundo nombrado Biodiversidad, del cual forma parte el Capítulo I dedicado a las Áreas Naturales Protegidas.

De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente las áreas naturales protegidas se clasifican en: reservas de la biosfera, parques nacionales, monumentos naturales, áreas de protección de recursos naturales, áreas de protección de flora y fauna, santuarios, parques, reservas estatales y zonas de preservación ecológica de los centros de población.

Todas las áreas naturales protegidas se rigen por los mismos lineamientos: buscarán preservar los ecosistemas representativos de las diferentes regiones de México, asegurar la existencia de especies consideradas en peligro de extinción, amenazadas, endémicas, raras y las sujetas a protección especial, servir como fuentes de investigación científica que busquen restaurar y mantener un equilibrio ecológico en nuestro país.

Debido a las modificaciones que sufrieron algunos conceptos de áreas naturales protegidas a causa de la reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la SEMARNAP a través del Instituto Nacional de Ecología se encuentra realizando una nueva lista de las áreas

protegidas que cambian de categoría o desaparecen las áreas naturales mexicanas que se integran a la denominación “protegidas”.

Actualmente las áreas que no sufrieron modificaciones conceptuales que alteren su estructura son:

Parques nacionales

Con la nueva propuesta del Programa de Áreas Naturales Protegidas 1995-2000, se busca la participación de los gobiernos estatales y la población civil que habita alrededor de los parques nacionales para mejorar su mantenimiento y vigilancia, a cambio el gobierno federal ofrece el otorgamiento de permisos de investigación, turísticos y recreativos. La SEMARNAP elaboró ese Programa como último recurso para lograr el rescate de los parques nacionales, después de efectuar numerosas acciones que no han dado resultados positivos.

Incendios forestales y lluvia ácida retrasan el crecimiento de flora transplantada con el programa de reforestación de la SEMARNAP, y algunos intentos de repoblar los parques con especies animales como conejos, ardillas y mapaches se ven truncados por el ataque de perros y gatos callejeros o ratas que matan a las crías.²¹

Respecto a la seguridad que es mínima porque no se cuenta con el personal necesario, la Gaceta ecológica No. 37 en el artículo “Nuestras áreas protegidas” por Armando Garza, denuncia que se han incrementado los actos criminales en las zonas que están comprendidas dentro de los parques, ocasionando que los paseantes ya no acudan frecuentemente para organizar comidas al aire libre o juegos de pelota, y quienes por cierto también dañaban el frágil ecosistema de los parques al llevarse como mascotas a los pocos animales del lugar.

Los parques más visitados actualmente son los localizados en el área conurbada de la Ciudad de México: Los Remedios en el municipio de Naucalpan, Molino de Flores Nezahualcóyotl en el municipio del mismo

²¹ Ibid., p. 115.

nombre, Miguel Hidalgo y Costilla (La Marquesa) en el municipio de Ocoyoacac, el Cerro de la Estrella en la delegación Iztapalapa y El Desierto de los Leones en el Estado de México.²²

Al observar los datos anteriores y la definición que la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de la SEMARNAP presenta del término Parque Nacional, se puede asegurar que la realidad no corresponde a lo que en concepto debería ser:

“Los parques nacionales se constituirán, tratándose de representaciones biogeográficas, a nivel nacional, de uno o más ecosistemas que signifiquen por su belleza escénica, su valor histórico, por la existencia de flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo de turismo, o bien por otras razones análogas, de interés general para la comunidad”.²³

Tal vez las áreas naturales protegidas más dañadas por múltiples factores sean los parques nacionales, el primer paso para lograr salvarlos es: fomentar la participación de la ciudadanía e incrementar el presupuesto anual destinado a su mantenimiento.

Reservas de la biosfera

Estas áreas naturales protegidas, son las más destacadas en cuanto al cumplimiento de los objetivos que impulsaron su creación; en el Programa de áreas naturales protegidas de México 1995-2000, preparado por la SEMARNAP, se destacan los buenos resultados obtenidos en las reservas de la biosfera del estado de Chiapas respecto a la investigación genética, reproducción de especies y desarrollo sustentable.

Chiapas es un estado que alberga una gran variedad de fauna, su clima tropical lluvioso permite el desarrollo de múltiples especies animales selváticas;

²² GARZA, Armando. “Nuestras áreas naturales protegidas”, Gaceta ecológica No. 37, 1996, p. 12.

²³ SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, p. 16.

Lacantún, Montes Azules, El triunfo y la Selva del ocote son las cuatro reservas de la biosfera que existen en Chiapas.²⁴

Ocelotes, tapires, pumas, pavones, boas, monos araña, tlacuaches, nutrias de río, guacamayas rojas y verdes, tucanes, cocodrilos de pantano y río, tortugas blancas o verdes y quetzales, son los animales que habitan en las reservas chiapanecas según los censos realizados en 1994 y 1995 por la SEMARNAP y registrados en el Compendio "Fichas de conservación" de 1996 elaborado por la misma Secretaría.

El concepto de Reserva de la biosfera presentado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de la SEMARNAP, explica que la reserva estará dividida en dos zonas: la primera llamada zona núcleo que será destinada al estudio y la preservación del o los ecosistemas representativos de la región, en esta zona no se permiten actividades de ecoturismo o aprovechamiento de recursos naturales; la segunda zona dentro de una reserva es la de amortiguamiento que funciona como escudo para evitar el acceso de los visitantes a la zona núcleo. En la zona de amortiguamiento sí están permitidas las actividades de ecoturismo, la explotación racional de los recursos naturales únicamente para el beneficio de la población local y actividades productivas que no dañen el ecosistema (éstas últimas no especificadas).

El estado de Chiapas representa un punto importante en la captura y venta de animales, los traficantes pagan una mínima cantidad de dinero a los capturadores para que consigan algunas especies faunísticas, la creación de las reservas de la biosfera ha frenado esta persecución dentro del área que las conforma. Pero todavía se presenta en lugares que rodean la selva Lacandona, fuera de las reservas.

Como punto de interés turístico, Chiapas es muy visitado por extranjeros y mexicanos que entusiasmados compran animales propios de la región, ofrecidos por mujeres y niños indígenas en las carreteras que realizan este comercio impulsados por la extrema pobreza en que viven.

²⁴ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL-INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA. Áreas naturales protegidas de México, p. 43.

Dentro de este punto dedicado a las áreas naturales protegidas, se presentaron dos polos opuestos, por una parte, los parques nacionales están sufriendo un grave deterioro que pone en riesgo su existencia debido al nulo mantenimiento y bajo presupuesto, en el otro extremo las reservas de la biosfera que están preservando animales en peligro de extinción y ecosistemas representativos del sureste mexicano, áreas que sí cuentan con más apoyo gubernamental por tratarse de lugares de interés turístico (en la mayoría de los casos).

3.2 Parques ecológicos

El médico veterinario zootecnista Ramón Contreras Ortiz, encargado del aviario en el zoológico de Chapultepec, comenta que el concepto de parque zoológico en México nos fue heredado por la cultura prehispánica porque en la gran Tenochtitlán ya se realizaban exhibiciones de animales salvajes para divertir a la población.

Y ese concepto ha prevalecido durante años en nuestro país; a principios de este siglo se construyen los primeros zoológicos mexicanos, las especies que albergaban eran mantenidas en espacios muy reducidos y las deficiencias higiénicas y alimenticias que sufrían causaban su muerte en menos de tres meses; el único objetivo en aquellos años era ofrecer al público un lugar de recreación mediante la exhibición de animales enjaulados.²⁵

Afortunadamente hoy en día los parques zoológicos han ampliado sus objetivos, en el “Compendio de normas técnicas para el establecimiento de un parque zoológico”, elaborado por personal del zoológico de Chapultepec, se enumeran las prioridades actuales de la mayoría de estos espacios: preservar y reproducir especies (principalmente las clasificadas en peligro de extinción), investigar el comportamiento y enfermedades de los animales en cautiverio para asegurarles una mejor calidad de vida y por último lograr repoblar algunas zonas geográficas que alguna vez fueron el hábitat natural de algunas especies mantenidas en cautiverio.

Las categorías en que se agrupa a los zoológicos dependiendo del tipo de instalaciones que tienen se presentan también en el “Compendio de normas y técnicas para el establecimiento de un parque zoológico” preparado por el personal del zoológico de Chapultepec.

Pueden existir tantas categorías como la creatividad y presupuesto de la persona o institución que pretende fundar un zoológico lo permitan, actualmente las categorías que son más comunes en México son las siguientes:

²⁵ CONTRERAS ORTIZ. Ramón, ¿Qué es un zoológico?, entrevista por Mayra Arellano para esta investigación, México, 28 de julio de 1997.

Parque zoológico tipo safari

En este parque el visitante recorre el área dentro de su automóvil o en camiones proporcionados por el zoológico, generalmente los animales se encuentran en semi-libertad a los lados de una ruta trazada para ser seguida por los vehículos; el ejemplo más representativo de esta categoría es Africam Safari en el estado de Puebla. El aspecto más importante dentro del parque zoológico tipo safari debe ser la seguridad en toda el área para evitar que los paseantes molesten o alimenten a los animales y estos puedan atacarlos.

Parque zoológico con animales en cautiverio total

Es el parque zoológico que conocemos como “tradicional”, donde los animales se encuentran en cautiverio total y dependiendo por completo del hombre para satisfacer todas sus necesidades.

Pertenece a esta clasificación el pequeño zoológico del parque del pueblo en el municipio de Nezahualcóyotl, donde no existen medidas higiénicas o alimenticias que aseguren la salubridad de los animales en exhibición y además los espacios de las jaulas son muy reducidos; también se puede mencionar al parque zoológico de San Juan Aragón que ya presentaba serias deficiencias en el mantenimiento de los animales y que actualmente se encuentra en remodelación.

Parque zoológico con animales en semilibertad

Aquí los animales dependen del hombre para cubrir sus necesidades básicas como la alimentación, higiene y salud, pero en general son autosuficientes dentro de su exhibidor que por cierto se encuentra acondicionado con la vegetación propia del hábitat natural de los animales albergados.

Para crear un parque zoológico de esa categoría se necesita un gran presupuesto que permita adaptar sus instalaciones a los animales y no los

animales a las instalaciones. Dos de los más visitados son el remodelado zoológico de Chapultepec en la Ciudad de México y el zoológico Tollocan-Calimaya, comúnmente conocido como Zacango ubicado en el Estado de México.

Según el Memorial del 3er Congreso latinoamericano de parques zoológicos, acuarios y afines, realizado en el parque zoológico Zacango en 1994 bajo la coordinación de la Comisión Estatal de parques naturales y de la fauna del Estado de México, el desarrollo de un parque zoológico dependerá totalmente de las perspectivas y ética personal de sus fundadores debido a que en nuestro país no existe ningún tipo de reglamento o ley que específicamente se refiera a la regulación de las actividades propias de un parque zoológico.

También en el citado Memorial se determinó que en la República Mexicana los parques zoológicos existentes se han creado: por iniciativa gubernamental, con presupuesto federal; iniciativa privada, desarrollado por asociaciones u organizaciones no gubernamentales; de común acuerdo entre un particular y el gobierno federal, en cuyo caso ambas partes aportan la mitad de la inversión.

Con lo anterior se puede afirmar que cualquier institución gubernamental, privada o un particular que cuente con el capital necesario, puede instalar un parque zoológico sin ninguna restricción.

Los únicos requisitos que deberán cubrirse será el pago de derechos por posesión de especies animales, la obtención del permiso de la Secretaría de Salud que avale las condiciones higiénicas del zoológico y la aprobación en materia de seguridad por parte del gobierno federal o local.²⁶

Como ejemplos de zoológicos que han sido formados con la colaboración de iniciativa privada y gobierno federal tenemos al zoológico de Zacango y al de Guadalajara. Ambos han logrado con gran éxito integrar el esparcimiento y la educación ambiental en un mismo espacio.

“En el caso de Zacango, nos costó mucho trabajo que el público asistente durante el primer año de vida del zoológico pasara a nuestro centro

²⁶ ZOOLÓGICO DE ZACANGO. Memorial 3º Congreso Latinoamericano de parques zoológicos, acuarios y afines, p.34

educativo” comenta la Lic. Rocío Valdés coordinadora de las actividades educativas del zoológico Zacango y continúa “tratamos de divertir y educar a la vez, por ejemplo, los fines de semana, uno de los médicos veterinarios que trabajan con nosotros da una plática a pequeños grupos de niños que se acercan al ver un cachorro de león o un venado fuera de su albergue, aprovechamos la inquietud y curiosidad de los niños para invitarlos a que toquen y pregunten lo que quieran saber del animal con el que están entrando en contacto directamente”.²⁷

La Lic. Rocío Valdés, coordinadora de actividades educativas en Zacango señala que este zoológico organiza semanalmente campamentos y visitas guiadas para alumnos de escuelas primarias del Estado de México y estados vecinos que quieran recorrer las instalaciones del parque zoológico Zacango. Se les imparten talleres divididos en teoría y práctica de temas como la reproducción en cautiverio, conservación de las diferentes especies y hábitos en cautiverio de los animales, además los niños ponen en práctica lo aprendido al recorrer los exhibidores de primates, felinos, herpentario, aviario y zona africana; también la Lic. Valdés señaló que algunas especies de difícil adaptabilidad han logrado reproducirse en Zacango como los orangutanes que registran hasta la fecha diez nacimientos incluyendo un ejemplar albino.

También el zoológico de Guadalajara ha dejado de ser únicamente un escaparate de especies silvestres al integrar un programa educativo por medio de eventos que permiten a la comunidad una convivencia armoniosa con la naturaleza.

En el Reglamento interno del zoológico de la ciudad de Guadalajara, realizado por las autoridades del mismo, se contempla la existencia de programas educativos presentados con videos, audiovisuales y recorridos guiados que tratan básicamente diecinueve temas relacionados con la vida de los animales.

Siguiendo con lo señalado en el Reglamento interno del zoológico de Guadalajara, también contempla la atención especial que debe prestarse a las personas invidentes, con síndrome de Down o retraso mental así como los programas educativos especiales para ellos.

²⁷ VALDÉS, Rocío. El zoológico de Zacango, entrevista por Mayra Arellano para esta investigación, Calimaya, 21 de agosto de 1997.

Este zoológico también tiene una biblioteca y un boletín llamado “La voz del zoológico” que informa los nacimientos de las crías, llegada de especies como resultado de intercambio con otros zoológicos del mundo, en fin, todas las actividades realizadas en él.

Los zoológicos cumplen otra función aparte del esparcimiento, exhibición de fauna o educación ecológica: apoyar la rehabilitación y traslocación de especies en peligro.

La traslocación consiste en sacar animales de áreas naturales próximas a desaparecer y llevarlos hacia áreas naturales protegidas para repoblar zonas con bajo número de especímenes faunísticos, tomando en cuenta que su nuevo hogar se parezca lo más posible a su lugar de origen.²⁸

Este método de protección a las especies lo realizan también en el zoológico de Guadalajara, es efectuado por varios médicos veterinarios zootecnistas especializados en reproducción de animales en cautiverio y todavía se encuentra en proceso de experimentación; algunos jaguares, guacamayas, monos araña y águilas ya han comenzado a reproducirse en cautiverio dentro de ese zoológico y en áreas naturales previamente seleccionadas que tienen pocos ejemplares de esas especies.

Lo anterior fue dado a conocer en la Gaceta ecológica No. 41 dentro del artículo “Nuevos métodos de protección a las especies” realizado por el periodista Roberto Díaz Sáenz; en el mismo artículo también se describe cómo se realiza la rehabilitación de una especie, otro método para salvar a especies amenazadas.

Roberto Díaz Sáenz describe a la rehabilitación como el entrenamiento que se les da a los animales nacidos en cautiverio, nunca expuestos a condiciones naturales o a los animales nacidos en libertad pero capturados en etapa de infantes o juveniles y criados posteriormente en cautiverio; este entrenamiento consiste en preparar a los animales para su reintegración a su hábitat natural, durante el proceso se le enseña a cazar su propio alimento, convivir con su propia especie, construir su nido o madriguera y estar alerta ante el posible ataque de sus depredadores naturales.

²⁸ ZOOLOGICO DE ZACANGO. *op. cit.*, p. 21.

La rehabilitación no se ha presentado en México porque su costo económico es alto y dura un periodo largo, pero es una nueva alternativa para la preservación de las especies permitiendo la reincorporación de los animales a su medio natural.

Los zoológicos con buenas condiciones de espacio y alimentación sí representan una opción para proteger especies amenazadas o en peligro de extinción, desgraciadamente sólo algunos tienen acceso al presupuesto federal que unido a sus propios recursos les permita realizar cambios o modificaciones en beneficio de las especies que exhiben.

Se debe incrementar el control de las actividades realizadas dentro de los zoológicos de nuestro país y los que no reúnan las condiciones necesarias para mantener a los animales en buen estado se cierren definitivamente en caso de no existir el presupuesto para su remodelación.

La creación de un reglamento o ley que contemplara todas las actividades realizadas en un zoológico, permitiría una mejor calidad de vida para los animales albergados en él.

Capítulo IV

Diseño de la serie radiofónica ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro

Nombre y lema: ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro.

Nombre del programa (temática): El tráfico de las especies animales en peligro de extinción.

Justificación (serie, lema, programa):

En la emisión ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro se pretende adentrar al público infantil en el conflicto vivido por los animales amenazados por los cazadores furtivos que provocan un desequilibrio ecológico mediante la persecución y matanza de muchas especies faunísticas.

Es necesario concientizarnos como profesionales en los medios de comunicación ante la gran arma que tenemos a nuestro alcance para provocar o apoyar un cambio en la mentalidad y hábitos del público radioescucha.

Por lo tanto al fomentar en los niños una actitud de conservación y respeto por el medio ambiente, tendremos mayor probabilidad de lograrlo exitosamente porque ellos se encuentran más dispuestos a iniciar determinado aprendizaje que los adultos.

Los espacios radiofónicos infantiles han estado evolucionando y de unos años a la fecha se nota un cambio en su contenido; de ser solamente escaparates comerciales para promover juguetes, golosinas o artistas light (como ocurría todavía en 1997 en el espacio infantil sabatino de la XEW "Sábados infantiles" que se transmitía en un horario de 8 a 10 AM y que era conducido por Pistachón Zig-Zag, el ratón Melquiades y otros personajes de programas televisivos como "Odisea Burbujas" y "Super Ondas"). Ahora dedican su espacio a las adivinanzas, acertijos, canciones infantiles poco conocidas y entrevistas a personas con diferentes oficios o profesiones.

Como ejemplo de ese cambio se puede mencionar ¡Hola Luis! Conducido por Luis Pescetti y transmitido en radio UNAM en el 80 AM los sábados de 10 A 11 a.m. y los domingos de 9 a 10 a.m.

Se ha logrado un cambio en el contenido de los programas infantiles, pero el espacio dedicado a la protección del medio ambiente dentro de esos programas es mínimo; a veces se realizan breves cápsulas que explican a los niños cómo son algunos animales, sus hábitos alimenticios y en qué lugares

viven; también se habla de los fenómenos naturales como la lluvia, las tormentas y sismos.

No existe en el cuadrante un programa que siendo infantil dedique todo su contenido a la ecología y mucho menos en forma de dramatizaciones, por eso surge ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro, un programa unitario que pretende desarrollar durante 30 minutos y en forma dramatizada un tema ecológico.

Los personajes tienen características muy definidas que los hace fáciles de identificar (voz, expresividad, género) y sus aventuras son el pretexto idóneo para desarrollar el tema de tráfico de animales en peligro de extinción de una forma amena.

Este programa también es una forma de involucrar a los niños en problemáticas que generalmente no se les presentan por considerarse temas difíciles o “fuertes” para ellos; pero es importante buscar la forma de hacerles llegar de una manera propia para su edad este tipo de información, así desde pequeños se logra dejarles la inquietud por preservar el medio ambiente.

En cuanto al nombre del programa que es lema, está formado por el llamado de auxilio ¡S.O.S.! que significa Save Ours Souls, literalmente traducido a español como “Salven Nuestras Almas” e interpretado popularmente “Salve o Sucumbo”.

Va de acuerdo con el mensaje a transmitir en el programa radiofónico, una llamada de auxilio por parte de la naturaleza que está en peligro ante la amenaza humana como lo explica el enunciado naturaleza en peligro.

Objetivos:

General. Plantear un espacio radiofónico que presente al público infantil un programa que logre exponer mediante la dramatización, diferentes aspectos del tráfico de animales en peligro de extinción utilizando como pretexto las aventuras de un grupo de animalitos.

Particulares.

- Mencionar cómo los cachorros, polluelos y animales adultos son igualmente perseguidos por cazadores furtivos que buscan sacarlos de su medio ambiente para comercializarlos.
- Conocer cómo se han reducido las posibilidades de sobrevivencia de los animales, particularmente de especies en peligro de extinción, que habitan en territorio mexicano y al mismo tiempo señalar que todavía hay opciones para preservar esas especies.
- Promover entre el público infantil el gusto por los programas dramatizados, en este caso de tipo ecológico, porque es una manera novedosa de dar orientación de cómo proteger al ambiente y a la vez promover el gusto por escuchar no sólo programas musicales sino también programas hablados creados especialmente pensando en los niños.

Público meta:

Edad: De 6 a 12 años

Sexo: Masculino y femenino

Nivel socioeconómico: No importa el nivel socioeconómico ya que en cualquiera de ellos es conveniente conocer cómo se deteriora el medio ambiente y qué podemos hacer para frenarlo.

Ocupación: Estudiantes de nivel primaria, durante esa etapa básica de aprendizaje se puede difundir el respeto y valoración de la vida animal y en general de todo el medio ambiente, por medio de actividades grupales, juegos o un programa ecológico.

Estructura: Guión original realizado en una dramatización radiofónica unitaria de 30 minutos.

Estructura del programa ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro:

Primer bloque

Duración: 6 min. 49 seg.

Entra rúbrica del programa, fondea entrada institucional y se disuelve con música que queda en el fondo.

Situación Inicial: va de la primera intervención de la narradora que presenta la problemática a tratar en el programa y termina cuando el Búho Lucho les propone a sus amigos ir a conocer el Ratón Gastón.

Segundo bloque

Duración: 5 min. 46 seg.

Ruptura del equilibrio: inicia cuando surge una nueva esperanza para cambiar la situación cotidiana de persecución humana hasta la expresión de la Guacamaya Maya ante el peligro de extinción en que se encuentra su especie,

Tercer bloque

Duración: 13 min. 16 seg.

Desarrollo: el ratón Gastón guiado por sus nuevos amigos conoce las maravillas naturales de la selva y termina al no aceptar todos los amigos la posibilidad de ir a un zoológico para salvar su vida.

Cuarto bloque

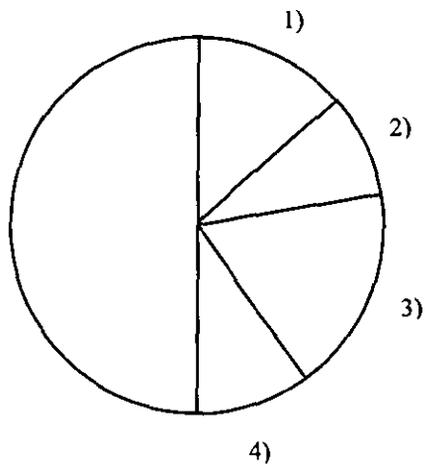
Duración: 2 min. 61 seg.

Desenlace: al votar para buscar una reserva de la biosfera y concluye con la última participación de la narradora.

Entra rúbrica, fondea salida institucional y se disuelve con música que fondea los créditos de producción y operación técnica.

Duración total: 28 min. 72 seg.

Reloj de producción



Recursos humanos:

Artísticos. 2 actrices, voz mediana edad
 1 actriz, voz juvenil
 2 actores, voz juvenil
 1 actor, voz mediana edad

Técnicos. 1 operador

Requerimientos materiales:

Equipo electrónico. 1 consola Tascam 20 canales
 1 reproductor de discos compactos
 1 máquina DAT
 1 compresor DBX

1 excitador APHEX
1 ecualizador RANE
1 unidad de efectos ALESIS
4 micrófonos

Papelería:

7 juegos de fotocopias del guión radiofónico, 7 lápices, 7 plumas, 7 plumones de color.

Otros:

14 botellas de agua, capacidad 500 ml. c/u.

Antecedentes de la serie y del programa:

Actualmente se encuentran al aire los programas radiofónicos infantiles:

- ◆ “Sube y baja” en Radio UNAM, 860 AM; es transmitido los sábados de 9 a 10 a.m. En ese programa los conductores son: Oscar Díaz y Enrique González. Su contenido incluye adivinanzas, juegos de palabras y temas diversos que son tratados en cada emisión, por ejemplo hablan de insectos, serpientes, mamíferos, mascotas y fenómenos naturales; pero lo presentan como cápsulas informativas de poca duración.
- ◆ “Hola Luis” es otro programa infantil que se transmite en Radio UNAM, 860 AM; se trasmite los sábados de 10 a 11 a.m. y los domingos de 9 a 10 a.m., su conductor es Luis Pescetti y es auspiciado por la UNICEF y la embajada argentina en México. Su contenido es de adivinanzas, canciones infantiles de grupos o solistas poco conocidos y también melodías interpretadas por el conductor; además todos los domingos se narra durante 15 minutos un fragmento de la historia de Flin, cuento escrito especialmente para el programa.
- ◆ “¡Qué barato!” es un programa transmitido en el 1500 de AM en un horario de 8 a 9 a.m. los sábados; el conductor es el payaso “Lagrimita” y su

contenido es de refranes, adivinanzas, chistes y mantiene contacto directo con los niños mediante llamadas telefónicas al aire, hace preguntas capciosas y da regalos sorpresa a los niños que las contestan.

- ◆ “El batallón que padre” se transmite los sábados de 8 a 9 a.m. en la estación Cambio 14.40, en el 1440 de AM. Es conducido por Ma. Elena Mondragón, Francisco Vargas y Ernesto Lezama, el contenido está formado por refranes, adivinanzas e invitados que platican de sus profesiones y oficios, también mantienen contacto con el público mediante teléfonos abiertos en cabina.

Los programas infantiles antes citados manifiestan el cambio que se ha presentado en las emisiones radiofónicas para niños, al observar su contenido se encuentran fórmulas parecidas aunque con el estilo particular de cada conductor, en todos se trata simplemente de entretener a los niños.

Un caso aparte es el programa “El arca de Noé” conducido por Ma. Elena Hoyo y transmitido a través de RADIO RED en la frecuencia de 1110 AM los domingos de 17 a 18 horas porque trata temas relacionados con la preservación de la vida animal pero con una fórmula general para niños y adultos, es decir que su programa va dirigido a todo público.

La mayoría de las veces dedican cada emisión a conocer un animal en particular, su hábitos alimenticios, reproductivos y de comportamiento, a veces denuncia abusos cometidos contra los animales o sus ecosistemas.

Si existen programas infantiles de entretenimiento y un programa familiar de contenido ecológico, entonces se puede tratar de combinar ambos conceptos para formar una nueva fórmula de emisiones infantiles.

Se debe buscar la manera de conjugar ambos conceptos sin que el resultado sea aburrido, monótono o parezca una clase de ciencias naturales.

La dramatización es una opción para lograrlo, ya que no existe una emisión infantil que una el entretenimiento, la ecología y la dramatización especial para niños en el mismo espacio.

Género radiofónico: dramatización unitaria, guión original para radio, duración de media hora.

Modalidad de producción: grabación en frío para posteriormente hacer el vestido del programa con música y efectos.

Cronograma.

Programa No. 1 ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro.

Esta historia se desarrolla en la selva chiapaneca, donde un grupo de animalitos se encuentra en peligro de ser atrapado por cazadores y traficantes. Quieren salvar su vida pero no saben cómo hacerlo, afortunadamente un nuevo amigo les ayudará a solucionar su problema.

Programa No. 2 Pericos en peligro.

La historia de una familia de pericos verdes que son sacados de su hábitat natural para ser vendidos como mascotas; los traficantes utilizan varios métodos para transportar animales sin ser descubiertos por la policía, en este programa se explicarán algunos de ellos.

Programa No. 3 Los recuerdos de la abuela.

Una joven monita araña va a visitar a su abuela, quien le cuenta cómo era el lugar donde viven cuando ella era joven; la monita sueña con la época de su abuela, se preocupa por el deterioro de su hábitat y busca la forma de ayudar a conservarlo.

Programa No. 4 Las botas de papá.

Al papá de Juanito le gusta salir de cacería, a veces regresa con alguna pieza de caza, como aquel día en que llegó con la piel de algunas iguanas; para recordar su hazaña con esa piel se mandó a hacer un par de botas. Un día en la escuela, Juanito les narró a sus amigos la historia de la botas de su papá. Ellos no se divertieron y trataron de explicarle a Juanito por qué estaba mal que su papá matara animales para divertirse.

Programa No. 5 ¿Por qué vivimos en el zoológico?

Un pequeño venado está muy triste porque nunca ha salido del zoológico en que nació. Quisiera conocer el mundo exterior para saber si es como él se lo imagina. Un día ocurre algo que le hará comprender por qué vive en un zoológico y a partir de ese día no volverá a sentir curiosidad por salir al exterior.

Programa No. 6. Nuevos amigos.

Una familia organiza un día de campo a La Marquesa y llevan hasta a su perro Pulguitas. El conocerá a una pareja de ardillas que huyen temerosas cada vez que llegan paseantes; Pulguitas aprenderá muchas cosas de sus nuevos amigos y hará algo para defenderlos.

Programa No. 7 ¿Cuándo el tecolote canta el indio muere?

En el mercado de Sonora se venden muchos productos derivados de animales silvestres, algunos de ellos en peligro de extinción, ¿por qué las personas los compran para brujería o hechizos de amor? Tres patitos muy curiosos que viven en la sección de animales vivos del mismo mercado tratarán de descubrirlo.

Programa No. 8 Sopa de pasta... de verduras... mejor de tortuga.

En un restaurante de la ciudad de México se sirven platillos exóticos, una de las especialidades de la casa es sopa de tortuga. ¿Cómo pueden vender eso si esta especie se encuentra en peligro de extinción? En este programa se presentarán las circunstancias que hacen posible ese delito.

Programa No. 9 El regalo de cumpleaños.

A Betty le encantan los animales, en su casa tiene peces, dos gatos, un perro, un perico y un hámster pero para su cumpleaños número 12 le pide a sus papás que le compren un cachorro de felino. Sus papás la consienten mucho y le compran un leopardito, al principio todo va bien porque es como un pequeño gato, pero crece tan rápido que comienzan los problemas para Betty y su familia. ¿Cómo resolverán esa situación?

Programa No. 10 Viaje a la libertad.

En el zoológico de Chapultepec se está organizando un proyecto para dejar en libertad dentro de áreas protegidas a varios animalitos que nacieron y han crecido en cautiverio, serán muchas las aventuras de ese grupo de amigos que llegarán a la Reserva del Triunfo donde conocerán a los miembros del grupo de rescate animal ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro.

Capítulo V

Guión radiofónico ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro

Programa: ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro.

Fecha de grabación en frío: 25 de octubre de 1997

Duración: 28 min. 72 seg.

Género: dramatización

Producción, musicalización y guión: Mayra Elvira Arellano Cid

Operador: Ezequiel de la Parra

Caracterización de personajes

Narradora (Mayra Arellano). Voz femenina juvenil y amable que va guiando al radioescucha por las diferentes situaciones presentadas en la historia.

Guacamaya Maya (Catalina Muzquiz). Voz femenina de mediana edad. A veces estruendosa, irónica e inconforme con cualquier situación. Es el personaje típico que no deja de hablar y quejarse; siempre impulsiva, nunca aporta algo nuevo o importante. Suena ligeramente tipluda y llega a ser bastante impertinente.

Tortuga Tula (Catalina Muzquiz). Voz femenina de mediana edad. Habla lento y se escucha perezosa. Es el personaje vulnerable en la historia, a veces es agredida por la Guacamaya Maya y no tiene la decisión para ponerla en su lugar. Como se presenta indefensa, sus amigos están dispuestos a sacar la cara por ella.

Jaguar Jairo (David Peimbert). Voz masculina juvenil. Es un jaguar joven y por lo tanto muchas veces sus pensamientos están guiados por pensamientos viscerales, ese es su punto débil. Se sabe temido y si no es frenado puede actuar imprudentemente en contra de los humanos.

Búho Lucho (Ernesto Lezama). Voz masculina de mediana edad. Suena siempre sorprendido. Su timbre es medio, ni muy jovial ni muy maduro. Es un búho inteligente pero su limitante es que en la problemática específica a enfrentar en el programa, él no cuenta con la información necesaria para buscar soluciones. Defensor de los derechos de sus amigos, es el mediador entre todos los personajes. Es el punto de equilibrio. Quien da la pauta a seguir, con la aprobación de los demás. Un líder nato.

Ratón Gastón (Gabriel Gama). Voz masculina juvenil y cálida. Tiene muchos conocimientos por su acceso a la información y busca siempre ponerlos en práctica. Por su viaje a la selva logra convivir con otros animales que necesitan su ayuda. Es servicial, amable y paciente. Crea un vínculo afectivo tan grande con sus nuevos amigos que estará a su lado aún en situaciones peligrosas. Se complementa con el Búho.

- Selección de música:

CD 1. El rey León, T. 1

KCT 1. Crowing flowers, T. 1

CD 2. Jumanji, T. 2

CD 3. Animal World, T. 10

CD 4. Net Work Music, T. 3

CD 5. Jungle talk, T. 1

CD 6. 101 Sounds effects, T. 73

CD 7. The natural guitar, T. 2

CD 8. Pure atmospheres, T. 4, 10, 7

CD 9. Antonio Vivaldi, T. 15, 13

CD 10. New age essentials, T. 1, 4

KCT 2. Efectos grabados específicamente para el programa, T. 1

CD 11. Afro celt sound system, T. 6

CD 12. Tranquility, T. 9

CD 13. L' apolalipse des animaux, T. 1

Nombre del programa: ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro.

Duración: 28 min. 72 seg.

Fecha de grabación: 25 de octubre de 1997

Producción, musicalización y guión: Mayra Elvira Arellano Cid

Operador: Ezequiel de la Parra

1 OPERADOR. ENTRA RÚBRICA, CD. 1, T. 1, (00:00), PLANTEA Y BAJA A FONDO.

2 LOC. 1 Radio UNAM presenta...

3 OPERADOR. SUBE RÚBRICA, PLANTEA Y BAJA A FONDO.

4 LOC. 1 ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro.

5 OPERADOR. SUBE RÚBRICA, SE DISUELVE CON KCT 1, T. 1, BAJA A FONDO.

6 NARRADORA: Nuestra historia comienza en una selva del estado de Chiapas
7 con un grupo de amigos preocupados por los constantes
8 ataques de hombres cazadores. Ellos capturan y venden a
9 pequeños polluelos o cachorros como mascotas.

10 Mientras que a los animales adultos les quitan su piel, garras,
11 plumas y carne para comerciarlas.

12 Esta noche se reúnen en casa del Búho Lucho, pues están
13 muy preocupados por los continuos ataques de los cazadores.

14 Saben que tarde o temprano deberán enfrentarse ellos mismos
15 al peligro de ser atrapados.

16 OPERADOR. SE DISUELVE MÚSICA CON MEZCLA DE CD 2, T. 2 (0:00) Y CD. 3, T.

17 10 (00:05), BAJA A FONDO.

18 GUACAMAYA MAYA: (NERVIOSA) ¿Ya supieron que a la señora tucán le robaron
19 a sus dos polluelos unos cazadores? Vinieron la semana
20 pasada con redes, jaulas y armas. Cortaron muchos árboles
21 que tenían nidos para bajar a los bebés pericos, tucanes y
22 guacamayos.

23

24

25

- 1 BÚHO LUCHO: (INDIGNADO) ¡Pero qué horror, Guacamaya Maya! Esto ya
2 es el colmo ¡Claro, se aprovechan de los pobres polluelos que
3 no pueden defenderse!
- 4 TORTUGA TULA: (HABLA PAUSADAMENTE, RESIGNADA) Cálmate búho
5 Lucho. Así es la vida.
6 Siempre los hombres han abusado de nosotros los animalitos.
7 Sólo nos queda mantenernos escondidos en
8 nuestras casas y salir únicamente para buscar alimento.
9 (REAC) No podemos hacer nada.
- 10 JAGUAR JAIRO: (SORPRENDIDO) ¡Oye, Tortuga Tula! ¿Cómo crees que
11 nos vamos a quedar sin hacer nada?
12 Cada día está peor el ataque de los malvados hombres.
13 Yo propongo que seamos nosotros cuatro quienes
14 enfrentemos valientemente a los cazadores.
- 15 BÚHO LUCHO: (INCRÉDULO) ¡Ay! Seamos realistas, Jaguar Jairo
16 Hemos visto la gran cantidad de armas utilizadas por los
17 cazadores. Nos matarían antes de lograr acercarnos.
18 Además nuestros picotazos y mordiscos no los asustarían
19 mucho.
- 20 GUACAMAYA MAYA: (MOLESTA) Entonces ¿Qué sugieres tú, Búho Lucho? ¡Ay!
21 Nunca estás de acuerdo con las ideas de los demás porque te
22 crees el más inteligente de nosotros. (ENOJADA) Siquiera el
23 Jaguar Jairo propuso una solución... algo drástica pero
24 solución al fin.
- 26 BÚHO LUCHO (CONCILIADOR) Cálmate Guacamaya Maya. Lo siento
27 mucho. Todos estamos muy alterados por el peligro que
28 corremos... (TRISTE) No los quería alarmar pero,
29 ¿recuerdan a mi compadre Paco?

1 TORTUGA TULA: (PAUSADAMENTE; CURIOSA) ¿El que vive muy cerca de
2 aquí con su esposa y un polluelo recién nacido?
3

4 BÚHO LUCHO: (DEPRIMIDO) Sí, Tortuga Tula... pues fue capturado junto
5 con su familia. Nunca lo volveremos a ver.

6 Se los llevaron a la ciudad de México para venderlos.

7 GUACAMAYA MAYA: (ALARMADA) ¡Ay! ¡Qué horror, Búho Lucho!

8 ¡Eso quiere decir que los cazadores se están acercando cada
9 vez más a nuestras casas! ¡Nos van a matar!

10 JAGUAR JAIRO: (PREOCUPADO) Guacamaya Maya, ya verás como juntos
11 encontramos alguna solución.

12 Lo mejor será que nos vayamos a dormir. Mañana
13 seguiremos discutiendo este asunto.

14 OPERADOR. SE DISUELVE MEZCLA CON KCT 1, T. 1, BAJA A FONDO.

15 NARRADORA: La Tortuga Tula, el Jaguar Jairo, la Guacamaya Maya y el
16 Búho Lucho están muy preocupados.

17 No sólo por sus propias vidas. También piensan en todas las
18 familias de aves, reptiles y mamíferos que habitan en la selva
19 chiapaneca.

20 Les entristece saber cómo los cazadores separan a los
21 polluelos de sus madres, a los hermanos y a los amigos.

22

23 OPERADOR. SALE MÚSICA. ENTRA CON MEZCLA, EN TERCER PLANO CD 4, T. 3

24 (00:33), EN SEGUNDO PLANO AMBIENTE DE SELVA, CD. 5 T. 1 (00:06), BAJA A

25 FONDO.

26

27

28

- 1 BÚHO LUCHO: (ANIMOSO) Buenos días amigos, Les tengo que decir algo
2 sorprendente.
- 3 TULA, MAYA, JAIRO: (AMABLES) Buenos días, Búho Lucho.
- 4 BÚHO LUCHO: (EMOCIONADO) Anoche, escuchen, escuchen. Anoche
6 cuando nos despedimos, me sentía muy preocupado. No tenía
7 sueño y decidí dar un paseo.
8 Después de un rato, me cansé de tanto volar y aterricé en un
9 árbol..
10 Escuché un ruido, agudicé mi vista y adivinen que encontré.
11
- 12 GUACAMAYA MAYA: (ALARMADA) ¡Ay! A unos cazadores apuntándote con sus
13 armas!
- 14 BÚHO LUCHO: (DIVERTIDO) No, Guacamaya Maya, no.
- 15 JAGUAR JAIRO: (ESPERANZADO) ¡A tu compadre Paco y su familia que
16 lograron escapar de los cazadores!
- 17 BÚHO LUCHO: (MELANCÓLICO, SUSPIRA) No, Jaguar Jairo.
- 18 TORTUGA TULA: (PAUSADAMENTE; BOSTEZA; CURIOSA) ¿Una novia?
19
- 20 BÚHO LUCHO: (DIVERTIDO) No, Tortuga Tula.
- 21 GUACAMAYA MAYA: (FASTIDIADA) ¡Ay Búho Lucho! Ya dínos que encontraste.
22
- 23 BÚHO LUCHO: (EMOCIONADO) Encontré a un ratón.
- 24 JAGUAR JAIRO: (CONFUNDIDO) ¿Y cuál es la novedad? Siempre buscas
25 ratones para comer..
- 26 BÚHO LUCHO: (EMOCIONADO) Pero este ratoncito es muy especial.
27 Además no me lo comí.
28

1. GUACAMAYA MAYA: (ENOJADA) ¡Ay! ¿Cómo nos cotorreas así, Búho Lucho?
2 Anoché estabas muy preocupado porque los cazadores
3 persiguen a todos los animales de la selva y hoy hablas de
4 ratones.
- 5 BÚHO LUCHO: (ESPERANZADO) Es que mi nuevo amigo, el Ratón Gastón
6 me explicó muchas cosas importantísimas. ¡Aún hay
7 esperanzas para los animalitos que hemos tenido la suerte de
8 no caer en manos de nuestros enemigos!
- 9 TORTUGA TULA: (PAUSADAMENTE; INTRIGADA) Por tus comentarios,
10 Búho Lucho, pienso que el ratón Gastón es muy inteligente.
11 Quisiera conocerlo ¿Vive cerca de aquí?
12
- 13 BÚHO LUCHO: (EMOCIONADO) No, Tortuga Tula. Fue una gran
14 casualidad encontrármelo.
15 Vino de vacaciones para conocer más de nosotros los
16 animales de la selva. Viajó desde la Ciudad de México para
17 ayudarnos a escapar de los peligros que diariamente
18 enfrentamos.
19 Dice que nuestra selva puede desaparecer si continúa la
20 agresión humana hacia los recursos naturales
- 21 JAGUAR JAIRO: (CONFUNDIDO) Sabes qué, Búho Lucho, no comprendo
22 muy bien tus palabras. Necesitaré una explicación más
23 sencilla.
- 24 GUACAMAYA MAYA: (INCRÉDULA) ¡Ay! Un ratón de la ciudad de vacaciones.
25 Para mí que a Lucho se le botó la canica. Pobrecito.
26
27
28

1 BÚHO LUCHO: (OFENDIDO) Yo no estoy loco, Guacamaya Maya.
2 Acompáñenme a visitar al Ratón Gastón. Está acampando
3 cerca de la cascada. Él les explicará mejor lo que acabo de
4 contarles.

5 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON KCT 1, T. 1, BAJA A

6 FONDO.

7 NARRADORA: El Búho Lucho siente que en su nuevo amigo, el Ratón
8 Gastón, ha encontrado una esperanza para rescatar de la
9 persecución humana a los animales que viven en la selva
10 chiapaneca.

11 Acompañado por la Gacamaya Maya, la Tortuga Tula y el
12 Jaguar Jairo, Lucho llega hasta el pequeño campamento
13 instalado por el roedor.

14 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON EFECTO DE CASCADA, CD 6, T.

15 73 (00:01), SE MEZCLA CON CD. 7, T. 2 (00:23), EFECTO DE CASCADA BAJA A

16 TERCER PLANO Y DESPUÉS DESAPARECE. MÚSICA PERMANECE EN SEGUNDO

17 PLANO.

18 BÚHO LUCHO: (ANIMADO; GRITA) Ratón Gastón, Ratón Gastón. Soy el
19 Búho Lucho. He venido a visitarte con todos mis amigos.

20

21 RATÓN GASTÓN: (NERVIOSO) Búho Lucho, te estaba esperando. Llegas en el
22 momento más emocionante del día. Acaban de nacer unos
23 polluelos muy cerca de aquí y fui a tomarles algunas
24 fotografías.

25 OPERADOR. CHISPA MUSICAL.

26 GUACAMAYA MAYA: (INDIGNADA) ¿Qué el ratón ese no piensa venir a
27 saludarnos?

28

- 1 JAGUAR JAIRO: (PACIENTE) Guacamaya Maya pórtate amable con el Ratón
2 Gastón ¡Recuerda que es un turista!
- 3 OPERADOR. CHISPA MUSICAL.
- 4 RATÓN GASTÓN: (AMABLE) ¡Hola, muchachos! Soy Gastón, un ratón
5 investigador y busco ayudar con mis conocimientos a
6 cualquier criatura en peligro.
7 Viajo por todo el país para conocer nuevos amigos.
- 8 TORTUGA TULA: (ENTUSIASMADA) Pues mucho gusto. Yo soy la Tortuga
9 Tula, amiga del Búho Lucho. Ellos son el Jaguar Jairo y la
10 Guacamaya Maya.
- 11 GUACAMAYA MAYA: (INCRÉDULA) ¿Acaso tú eres quien resolverá nuestros
12 problemas?
- 13 RATÓN GASTÓN: (NERVIOSO) Bueno, haré lo posible. (RISITA)
- 14 JAGUAR JAIRO: (CURIOSO) Nunca pensé que un animal tan pequeñito
15 pudiera ayudarnos... (APENADO) No te ofendas Gastón,
16 pero ¿Cómo puedes conocer nuestros problemas aquí en la
17 selva si tú vives en una gran ciudad?
18
- 19 RATÓN GASTÓN: (PACIENTE) Es que existen muchos libros y revistas
20 dedicados a denunciar las injusticias cometidas contra
21 nosotros. Son escritos por personas que aún se interesan en
22 conservar la vida animal en nuestro país.
23 En un libro de esos me enteré de que durante muchísimo
24 tiempo existió una total libertad para cazar a cualquier
25 animal. Era común observar a grandes grupos de turistas
26 llenar sus autos con pieles de venados y jaguares o jaulas con
27 aves como águilas, quetzales y pericos.
28

1 OPERADOR. CHISPA MUSICAL.

2 TORTUGA TULA: (HABLA PAUSADAMENTE, DESANIMADA) Así que
3 desde hace muchos años los animales empezamos a sufrir por
4 culpa de los humanos. ¡Entonces será complicado resolver un
5 problema tan viejo!

6 RATÓN GASTÓN: (CONFIADO) La situación ha cambiado poco a poco. De no
7 tener ningún derecho ahora incluso existen leyes dedicadas a
8 protegernos.

9 JAGUAR JAIRO: (CONFUNDIDO) ¿Qué son las leyes? Nosotros no
10 conocemos ninguna.

11 RATÓN GASTÓN: (PACIENTE) Una ley es un documento que explica a los
12 hombres el comportamiento y reglas a seguir en su vida
13 cotidiana.

14 Por ejemplo, para establecer una relación respetuosa entre el
15 hombre y la naturaleza se creó la Ley Federal de Caza que
16 prohíbe vender pieles de tigre, jaguar, zorro y nutria.

17

18 OPERADOR. CHISPA MUSICAL.

19 RATÓN GASTÓN: (REFLEXIVO) Otra ley hecha pensando en nosotros es la
20 General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
21 Explica cómo se deben cuidar todos los recursos naturales,
22 incluyendo a los animalitos, sobre todo aquellos clasificados
23 en peligro de extinción porque son los más buscados por los
24 traficantes.

25 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON PUENTE. CD. 8, T. 4 (00:15).

26 BAJA A FONDO.

27

28

- 1 TORTUGA TULA: (APENADA) ¿Puedo preguntarte algo, Ratón Gastón?
- 2 RATÓN GASTÓN: (AMABLE) ¡Por supuesto, Tortuga Tula!
- 3 TORTUGA TULA: (CURIOSA) ¿Quiénes son los traficantes?
- 4 RATÓN GASTÓN: (EXPLICATIVO) Es otra forma de llamar a los cazadores
5 que no respetan ninguna ley ecológica y se dedican a vender
6 animales en peligro de extinción. O sus pieles, plumas y
7 carne.
- 8 (MOLESTO) Se cuidan muy bien para no ser descubiertos
9 por la policía.
- 10 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON PUENTE, CD. 9, T. 15, (01:11), 11
- 11 BAJA A FONDO.
- 12 JAGUAR JAIRO: (CONFUNDIDO) Aprovechando que estás respondiendo
13 preguntas, Ratón Gastón. Dime ¿Cuáles son los animales en
14 peligro de extinción? Yo no conozco a ninguno.
- 15
- 16 RATÓN GASTÓN: (SEGURO) Por ejemplo, Jaguar Jairo, tú eres un animal en
17 peligro de extinción.
- 18 JAGUAR JAIRO: (SORPRENDIDO) ¡Yo! Estás bromeando ¿Verdad, Ratón
19 Gastón?
- 20 RATÓN GASTÓN: (AMABLE) No, hablo muy en serio. También la Guacamaya
21 Maya es un animal en peligro de extinción.
- 22 GUACAMAYA MAYA: (ESCANDALIZADA) ¡Conmigo no te metas, Ratón Gastón!
23 ¡Apenas te conozco y ya estás de confianzudo!
- 24 TORTUGA TULA: (MEDITABUNDA) No sabes lo que significa eso,
25 Guacamaya Maya. Entonces ¿por qué te enojas?
- 26
- 27
- 28

1 RATÓN GASTÓN:

2 (PACIENTE) Tranquilos, amigos. Escuchen con atención.
3 Algunos tipos de animales, al ser constantemente cazados y
4 perseguidos pueden desaparecer definitivamente de nuestro
5 planeta. Cuando hay una población muy pequeña de un grupo
6 animal se le clasifica en peligro de extinción.

7 GUACAMAYA MAYA: (ALARMADA) ¡Entonces las guacamayas estamos
8 desapareciendo del planeta!

9 (REFLEXIVA) Ahora me explico porqué no encuentro
10 pareja.

11 BÚHO LUCHO: (DIVERTIDO) Guacamaya Maya, tú no tienes novio por tu
12 mal carácter.

13 GUACAMAYA MAYA: (OFENDIDA) ¡Qué gracioso!

14 TULA, JAIRO,

15 GASTÓN Y LUCHO: (RISAS)

16 OPERADOR. TERMINA TEMA MUSICAL Y ENTRA TRANSICIÓN KCT 1, T. 1, BAJA

17 A FONDO.

18 NARRADORA: Ha transcurrido una semana desde la llegada del Ratón
19 Gastón a territorio chiapaneco. Sus nuevos amigos: el Búho
20 Lucho, la Tortuga Tula, el Jaguar Jairo y hasta la enojona
21 Guacamaya Maya, le muestran todas las maravillas naturales
22 de la selva donde viven.

23 Desafortunadamente también conoce la destrucción y tristeza
24 que provocan los cazadores ilegales o traficantes a su paso
25 por ese lugar.

26 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON CD. 10, T. 1 (02:54), BAJA A

27 FONDO.

28

- 1 RATÓN GASTÓN: (ASOMBRADO) ¡Qué maravilla! Su selva es muy hermosa y
2 muy extensa. Quisiera recorrerla toda. (MELANCÓLICO)
3 Me preocupa saber que en algunos años los hombres con su
4 continuo ataque lleguen a exterminar toda su fauna.
5
- 6 GUACAMAYA MAYA: (SABIHONDA) ¡Ay mira! La fauna es lo de menos, Ratón
7 Gastón. Piensa en nosotros los animalitos.
- 8 BÚHO LUCHO: (TOLERANTE) Disculpa, Guacamaya Maya. Al hablar de
9 fauna, el Ratón Gastón se refiere a los animalitos que vivimos
10 en la selva.
- 11 GUACAMAYA MAYA: (MOLESTA) ¿Cuándo se te quitará la horrible costumbre de
12 corregir todo lo que digo, Búho Lucho?
- 13 JAGUAR JAIRO: (IMPACIENTE) Se le quitará cuando tú dejes de hablar
14 tanto.
- 15 GUACAMAYA MAYA: (OFENDIDA) ¡Eres un grosero, Jaguar Jairo!
- 16 TORTUGA TULA: (PAUSADAMENTE, ABURRIDA) Oigan ya dejen de
17 pelear. Se supone que debemos estar unidos para vencer a los
18 cazadores malvados. ¿Acaso han olvidado el grave peligro
19 que nos amenaza?
- 20 BÚHO LUCHO: (REFLEXIVO) Tortuga Tula, tienes razón. Muchachos,
21 gracias al Ratón Gastón conocemos más cosas relacionadas
22 con la persecución de los hombres hacia nosotros.
- 23 (DECIDIDO) Es hora de que entre todos encontremos la
24 forma de escapar de cualquier humano dispuesto a
25 capturarnos y a matarnos.
26
27
28

1. RATÓN GASTÓN: (ENTUSIASMADO) ¡Excelente idea, Búho Lucho! Yo
2 propongo que cada uno de nosotros piense cómo salvaría su
3 vida del continuo ataque de los humanos.
4 Lo escribimos y mañana entre todos decidimos cuál
5 propuesta es la mejor. Dependiendo de eso haremos un plan
6 para proteger sus vidas y sus casas.
7 ¿Están de acuerdo, amigos?
- 8 JAGUAR JAIRO: (ANIMOSO) ¡Yo sí, Ratón Gastón!
- 9 BÚHO LUCHO: (SEGURO) ¡También yo!
- 10 TORTUGA TULA: (TRANQUILA) Y yo.
- 11 GUACAMAYA MAYA: (FASTIDIOSA) Pues si no hay otra opción... ni hablar.
- 12 RATÓN GASTÓN: (ESPERANZADO) Entonces nos vemos mañana a la orilla
13 de la cascada.
- 14 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON EFECTO DE CASCADA, CD. 6, T.
15 73 (00:00), BAJA A FONDO.
- 16 COMENTARIOS DE TODOS AL MISMO TIEMPO:
- 17 JAGUAR JAIRO: (EMOCIONADO) Tengo un plan buenísimo. Les va a
18 encantar. Es medio violento pero me gustó la idea desde el
19 principio.
- 20 BÚHO LUCHO: (ANIMOSO) Estuve revisando algunos libros que me prestó
21 Gastón. Hice anotaciones y después ya inspirado escribí mis
22 ideas.
- 23 GUACAMAYA MAYA: (ENGREÍDA) Por más que le daba vueltas al asunto, siempre
24 llegaba a la misma genial conclusión. Estoy segura de que me
25 apoyarán.
26
27
28

- 1 TORTUGA TULA: (NERVIOSA) Yo me la pasé toda la noche pensando
2 muchísimas soluciones. Reflexioné, pero nada de nada.
- 4 RATÓN GASTÓN: (INTERRUMPE, EMOCIONADO) ¡Amigos, amigos!
5 Silencio, por favor. Ha llegado el momento de leer nuestros
6 planes y votar por el mejor. Recuerden la importancia de esta
7 reunión.
8 De lo que decidamos hoy, dependerá su futuro. ¿Quién desea
9 comenzar?
- 10 JAGUAR JAIRO: (DECIDIDO) Yo seré el primero, Ratón Gastón.
- 11 RATÓN GASTÓN: (AMABLE) Entonces te escuchamos, Jaguar Jairo.
- 12 OPERADOR. ENTRA GOLPE "PAGIÑAZO, KCT 2, T. 1, SOBRE EFECTO DE
13 CASCADA.
- 14 JAGUAR JAIRO: (RADICAL) ¡Vamos a matar a los humanos que nos
15 persiguen!
- 16 TODOS LOS DEMÁS: (ASOMBRADOS) ¡¿Qué?!
- 17 JAGUAR JAIRO: (SEGURO) Sí... es la mejor solución. Los dañamos como
18 ellos nos dañan a nosotros. Tengo algunos amigos jaguares
19 dispuestos a colaborar conmigo. Cuando sepamos que llegan
20 a la selva grupos de traficantes, yo llamo a mis amigos y
21 juntos atacamos sus campamentos. Si tienen animales
22 cautivos, los liberaremos.
- 23 BÚHO LUCHO: (TRISTE) Jaguar Jairo, es muy respetable tu idea de cómo
24 terminar con los ataques humanos pero... nosotros no
25 debemos actuar agresivamente. Recuerda que somos
26 animales inteligentes. Por lo tanto debemos ser más
27 cautelosos.
28

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

1 GUACAMAYA MAYA: (CHOCANTE) Búho Lucho, creo que esta vez tienes mucha
2 razón.

3 OPERADOR. ENTRA GOLPE "PAGINAZO", KCT 2, T. 1, SOBRE EFECTO DE
4 CASCADA.

5 GUACAMAYA MAYA: (PRESUMIDA) Ahora me toca a mí contarles mi plan.
6 Pongan toda su atención porque es la única forma de salvar
7 nuestras plumas y pellejo... ¡ah! y caparazones.
8 (ALARMADA) ¡Tenemos que huir de aquí! Vámonos a
9 cualquier lugar lejos de la amenaza humana.

10 RÁTÓN GASTÓN: (DIVERTIDO) Guacamaya Maya, gracias por tu aportación.
11 Tal vez nos sirva como principio de nuestro plan.

12

13 GUACAMAYA MAYA: (PRESUMIDA) Les dije que sería una grandiosa idea.

14 RATÓN GASTÓN: (CURIOSO) ¿Y bien, y tú, Tortuga Tula? ¿Cuál es tu plan?

15 TORTUGA TULA: (APENADA) Pues yo... yo no tengo plan. Traté de escribir
16 algo pero me quedé dormida (BOSTEZA). Es que estaba
17 muy cansada.

18 BÚHO LUCHO: (DECIDIDO) Creo que es mi turno para contarles el plan que
19 pensé. Bueno, en realidad son dos planes.

20 GUACAMAYA MAYA: (IRÓNICA) Adelante, cerebrito. Presúmenos tus
21 conocimientos.

22 JAGUAR JAIRO: (CONCILIADOR) No le hagas caso a la Guacamaya Maya,
23 amigo Lucho. Estoy seguro de que tus ideas son excelentes.

24

25

26

27

28

1 OPERADOR. ENTRA GOLPE "PAGINAZO", KCT 2, T. 1, BAJA A DESAPARECER

2 EFFECTO DE CASCADA, ENTRA TRANSICIÓN CD. 9, T. 13, (00:22), BAJA A FONDO.

3 BÚHO LUCHO: (EMOCIONADO) Pues bien, el primero de mis planes está
4 basado en un documento que me prestó el Ratón Gastón. Se
5 llama reglamento interno de la SEMARNAP.

6
7 RATÓN GASTÓN: (REFLEXIVO) Así es, es un documento muy interesante.
8 Fue de los primeros que estudié para enterarme de quienes
9 son las autoridades encargadas de dar protección a todos los
10 animales que habitan en México.

11 TORTUGA TULA: (CURIOSA) ¿Y quiénes son, Ratón Gastón?

12 RATÓN GASTÓN: (DESCRIPTIVO) Principalmente son dos: la SEMARNAP y
13 la PROFEPA.

14 JAGUAR JAIRO: (INTRIGADO) ¿Y cómo funcionan, Búho Lucho?

15 BÚHO LUCHO: (ENTUSIASMADO) Mira, la SEMARNAP es la Secretaría
16 de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Protege los
17 bosques, selvas, costas, minerales, agua, animales y plantas.
18 También se encarga de clasificar a los animales y determina
19 las medidas adecuadas para su protección.

20
21 RATÓN GASTÓN: (VIVAZ) Y la PROFEPA o Procuraduría Federal de
22 Protección al Ambiente se dedica a perseguir a los
23 delincuentes que dañan la naturaleza y para eso tiene policías
24 especiales llamados inspectores. Si viniera a esta selva un
25 grupo de inspectores podría capturar a los delincuentes que
26 afectan a los animalitos.

27

28

1 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON PUENTE, CD. 11, T. 6 (00:14).

2 BAJA A FONDO.

3 GUACAMAYA MAYA: (ABURRIDA) ¿Y qué tienen que ver la SEMARNAP y la
4 PROFEPA con la propuesta del Búho lucho para salvar
5 nuestras vidas?

6 BÚHO LUCHO: (CONVENCIDO) Es que mi primer plan consiste en mandar
7 cartas a la SEMARNAP y a la PROFEPA. Pienso que al vivir
8 en un lugar tan lejano de la Ciudad de México, se les olvida
9 que necesitamos su ayuda.

10
11 JAGUAR JAIRO: (PREOCUPADO) Yo no estoy tan seguro de eso. Tal vez sí
12 saben que existimos pero... les parece más importante
13 defender a otros recursos naturales.

14 TORTUGA TULA: (CONFUNDIDA) Ratón Gastón, ¿tú no sabes por qué la
15 policía de la PROFEPA no viene a cuidarnos?

16 RATÓN GASTÓN: (APENADO) Lo siento, Tula. Para esa pregunta no tengo
17 respuesta.

18 OPERADOR. CHISPA MUSICAL.

19 GUACAMAYA MAYA: (INTRIGADA) Búho Lucho, dijiste que tenías dos planes. El
20 primero es mandar cartas pidiendo ayuda. ¿Cuál es el
21 segundo? ¡Ya no me tengas en ascuas!

22 BÚHO LUCHO: (TEMEROSO) El segundo es que nos
23 vayamos a vivir a un área natural protegida.

24 TORTUGA TULA: (CURIOSA) ¿Y eso qué es Búho Lucho?

25

26

27

28

1 BÚHO LUCHO: (INTERESADO) Un área natural protegida, Tortuga Tula, es
2 un lugar donde cuidan a los animales y plantas.
3 Especialmente aquellos clasificados en peligro de extinción,
4 como el Jaguar Jairo y la Guacamaya Maya.
5 Pueden estar en bosques, islas, zonas arqueológicas o selvas
6 que por su gran belleza, variedad de plantas y animales o
7 importancia histórica deban protegerse de la amenaza
8 humana.

9
10 JAGUAR JAIRO: (REFLEXIVO) ¿Dijiste selvas, Búho Lucho?

11 BÚHO LUCHO: (CONFUNDIDO) Sí, Jaguar Jairo. ¿Por qué lo preguntas?

12
13 JAGUAR JAIRO: (REFLEXIVO) Esta selva chiapaneca donde vivimos cubre
14 las características que mencionaste. Incluso presentándose
15 una constante persecución humana sobrevivimos muchas
16 especies diferentes.

17 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON PUENTE, CD. 12, T. 9, (00:19).

18 BAJA A FONDO.

19 JAGUAR JAIRO: (ESPERANZADO) Tal vez exista un área natural protegida
20 cerca de aquí.

21 GUACAMAYA MAYA: (INCRÉDULA) Si eso fuera cierto, Jaguar Jairo ¿Por qué
22 nunca la hemos visto nosotros? ¿O al menos escuchado
23 comentarios que la mencionen?

24 JAGUAR JAIRO: (SOÑADOR) Tal vez porque nunca hemos atravesado las
25 montañas por donde sale el sol.

26

27

28

1 TORTUGA TULA: (PREOCUPADA) Pero...Jaguar Jairo. Las montañas por
2 donde sale el sol están muy lejos de aquí. Que yo sepa,
3 ningún animalito ha logrado llegar a ellas y mucho menos
4 atravesarlas.

5 JAGUAR JAIRO: (DUDOSO) ¿Tú que dices? Ratón Gastón. ¿Será posible que
6 más allá de las montañas haya un área natural protegida en la
7 que finalmente estemos a salvo de los cazadores malvados y
8 de los traficantes?

9 RATÓN GASTÓN: (INSEGURO) Jaguar Jairo, no puedo asegurar que detrás de
10 esas montañas exista un área natural protegida.
11 Sin embargo en algunos libros se mencionan a las reservas de
12 la biosfera y a los parques nacionales como áreas naturales
13 protegidas.

14
15 TORTUGA TULA: (REFLEXIVA) (HABLA PAUSADAMENTE) En una
16 revista tuya, Ratón Gastón, leí cómo es un parque nacional.
17 Es un lugar donde conviven humanos y animales. Las
18 personas van a ellos para disfrutar de la naturaleza. Comen al
19 aire libre o juegan con pelotas. También cuidan a los
20 animalitos y a las plantas. Recuerdo dos nombres de parques
21 nacionales: la Marquesa y El Desierto de los Leones.

22
23 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON TRANSICIÓN CD. 8, T. 10 (00:47).

24 BAJA A FONDO.

25 GUACAMAYA MAYA: (INTOLERANTE) Pues yo no me creo el cuento de que los
26 humanos respetan a los animalitos.

27 ¡Ay Tortuga Tula, reacciona! No hay humanos buenos.

28

- 1 RATÓN GASTÓN: (AMABLE) Si hay humanos buenos. Sólo que en los parques
2 nacionales no se encuentran frecuentemente. Además,
3 Tortuga Tula, actualmente los parques no son como tú te los
4 imaginas. Son muy diferentes.
- 5 TORTUGA TULA: (PREOCUPADA) ¿Cómo que diferentes, Ratón Gastón?
6
- 7 RATÓN GASTÓN: (TRISTE) Es que actualmente los parques nacionales no
8 tienen dinero para emplear suficientes policías que cuiden a
9 los animales y plantas.
10 Los visitantes a veces se llevan animalitos a sus casas. Y la
11 contaminación está matando a los árboles.
- 12 GUACAMAYA MAYA: (BURLONA) Imagínate, Tortuga Tula. Con lo descuidada y
13 distraída que eres no sobrevivirías ni un día en un parque
14 nacional.
- 15 JAGUAR JAIRO: (MOLESTO) Deja en paz a Tula, Guacamaya Maya. O de un
16 mordisco te arranco las plumas de tu cola.
- 17 GUACAMAYA MAYA: (ENOJADA) ¡Ajá! Inténtalo y yo misma traigo a los
18 cazadores para que te hagan abrigo. ¡Ya verás!
- 19 BÚHO LUCHO: (CONCILIADOR) Muchachos, tranquilicémonos por favor o
20 nunca nos pondremos de acuerdo en el plan correcto para
21 salvarnos.
- 22 TORTUGA TULA: (CURIOSA) ¿Cuáles son las otras áreas naturales protegidas?
23 ¿Son las reservas de qué?
- 24 RATÓN GASTÓN: (PACIENTE) Las reservas de la biosfera, tortuguita.
- 25 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON AMBIENTE DE SELVA. CD. 5. T.
26 1 (00:08). BAJA A FONDO.
27
28

1 RATÓN GASTÓN: (PACIENTE) Las reservas de la biosfera son lugares donde
2 cuidan muy bien a los animales y a las plantas. Tienen
3 personas exclusivamente dedicadas a vigilar la salud de los
4 animalitos.

5 JAGUAR JAIRO: (ILUSIONADO) Yo me conformaría con que vigilarán mi
6 alimentación.

7 RATÓN GASTÓN: (SE ACLARA LA GARGANTA) Tiene una zona núcleo a la
8 cual está prohibido el paso a los turistas. Únicamente la
9 visitan los investigadores, biólogos y veterinarios
10 zootecnistas para controlar que ningún ser vivo de esa zona
11 sufra alteraciones peligrosas para su especie.

12 (REFLEXIVO) Ahora que recuerdo, aquí tengo un libro que
13 tal vez...

14

15 OPERADOR. SOBRE AMBIENTE, ENTRA GOLPE "PAGINAZO" KCT 2, T. 1.

16 RATÓN GASTÓN: (EMOCIONADO) Sí, aquí está. Escuchen lo que voy a leer:
17 en el estado de Chiapas existen cuatro reservas de la biosfera:
18 Lacantún, Montes Azules, el Triunfo y la selva del Ocote.

19

20 JAGUAR JAIRO: (ANIMOSO) Eso quiere decir, ratón Gastón, que en
21 territorio chiapaneco sí existe un lugar al que podamos ir para
22 vivir tranquilos.

23 TORTUGA TULA: (PREOCUPADA) Sí, pero ¿En dónde? Chiapas es muy
24 grande. Tendríamos que viajar mucho y enfrentarnos a
25 peligros desconocidos hasta encontrarlo.

26

27 GUACAMAYA MAYA: (RETADORA) Ahora que recuerdo... nosotros hable y hable
28 y el Ratón Gastón no ha dicho su plan.

1 RATÓN GASTÓN: (EVASIVO) Ya no tiene caso que se los diga. Es mejor idea
2 ir a una reserva de la biosfera.

3 TORTUGA TULA: (CURIOSA) Pero seguramente también tenías un plan, Ratón
4 Gastón.

5 RATÓN GASTÓN: (TEMEROSO) Yo... pues... les iba a proponer llevarlos a
6 vivir a un zoológico.

7 OPERADOR. SE MANTIENE AMBIENTE EN TERCER PLANO Y A SEGUNDO
8 PLANO

8 ENTRA MÚSICA CD. 10 T. 4 (01:07).

9 GUACAMAYA MAYA: (ENOJADA) ¡Cómo propones eso, Ratón! Los zoológicos
10 son lugares como cárceles donde tienen encerrados a los
11 animales en jaulas pequeñitas. Olvidalo. Es muy mala tu
12 idea.

13 RATÓN GASTÓN: (PACIENTE) Eso era antes, Guacamaya Maya. Es cierto que
14 actualmente todavía existen ese tipo de zoológicos pero hay
15 otros como Zacango en el Estado de México, el de
16 Guadalajara o el de Chapultepec en la Ciudad de México que
17 no los tienen en jaulas. Viven en albergues o en semi-libertad
18 y cuidan mucho de ellos.

19 GUACAMAYA MAYA: (ENOJADA) Precisamente eso de la semi-libertad no me
20 gusta. Nosotros estamos acostumbrados a volar y correr en
21 absoluta libertad.

22 BÚHO LUCHO: (SOLIDARIO) Ahora si te apoyo, Guacamaya Maya.
23 (GENTIL) Te agradecemos mucho tu idea, Ratón Gastón,
24 pero no sería lo adecuado para nosotros.

25 JAGUAR JAIRO: (FILOSÓFICO) Recuerda que aunque la jaula sea de oro no
26 deja de ser prisión.

27

1. TORTUGA TULA: (IMPACIENTE) Entonces qué... ¿nos animamos a buscar
2 una reserva de la biosfera?

3 BÚHO LUCHO: (DECIDIDO) Los que estén a favor de que viajemos juntos
4 hasta encontrar una reserva de la biosfera que levanten la
5 pata o el ala.

6 OPERADOR. SUBE MEZCLA Y SE DISUELVE CON PUENTE CD. 8 T. 7 (00:15) BAJA
7 A FONDO.

8 NARRADORA: Así, después de pensarlo y discutirlo varias veces, la Tortuga
9 Tula, la Guacamaya Maya, el Jaguar Jairo, el Búho Lucho y
10 el Ratón Gastón se prepararon para iniciar la búsqueda de un
11 nuevo hogar donde estuvieran a salvo de cazadores y
12 traficantes de animales que quisieran dañarlos.

13 También acordaron que si su viaje era exitoso formarían un
14 grupo para salvar a otros animales que estuvieran en peligro.

15 (PRESUROSA) ¡Vaya que tarde es!

16 Lo siento amigos. Debo terminar mi relato. Es hora de visitar
17 a los animalitos que viven en la reserva de el Triunfo. Debo
18 asegurarme de que estén sanos y fuertes. Especialmente
19 quiero ver a una tortuga dormilona, una guacamaya
20 berrinchuda, un búho inteligente, un jaguar valeroso y hasta a
21 un ratón intelectual.

22 (DIVERTIDA) Dicen que hoy formarán el grupo de rescate
23 animal ¡S.O.S! Naturaleza en peligro.

24

25 OPERADOR. SUBE MÚSICA Y SE DISUELVE CON RÚBRICA, PLANTEA Y BAJA A
26 FONDO.

27 LOC. 1 Radio UNAM presentó...

28 OPERADOR. SUBE RÚBRICA, PLANTEA Y BAJA A FONDO

Conclusiones

¿En nuestro país se están desarrollando las acciones adecuadas para frenar el tráfico de animales y garantizar la supervivencia de fauna, particularmente aquella clasificada en peligro de extinción?

Primero hay que señalar la ineficacia del marco jurídico que regula la caza, captura y comercio de animales.

Algunas leyes, como la ley federal de caza, fueron creadas hace varias décadas y nunca han sufrido modificaciones parciales ni totales para adaptarlas a las condiciones ambientales actuales. Otras manejan conceptos erróneos que dificultan la correcta aplicación de sus disposiciones como la de pesca que nombra fauna acuática a algunas especies clasificadas en otros documentos como fauna terrestre; también como ejemplo tenemos la ley de derechos que no especifica si el pago por la posesión de animales silvestres se realizará por ejemplar, por grupo y si el monto es igual por una cría que por un animal adulto.

La única ley que hasta el momento ha legislado adecuadamente la mayoría de los aspectos relacionados con el medio es la General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente porque aparte de ser un elemento jurídico relativamente nuevo (creado en 1988) ha tenido ya modificaciones en su contenido (1996) para adaptarla al medio ambiente actual; aún así tiene deficiencias en su apartado dedicado a las áreas naturales protegidas, ya que se está preparando una nueva modificación de conceptos que alteraría la clasificación de las mismas.

Por lo anterior se puede afirmar que en México no se cuenta con una legislación ambiental adecuada para proteger a las especies faunísticas en general y mucho menos a las clasificadas en peligro de extinción.

La SEMARNAP, el INE y la PROFEPA, mantienen actividades de vigilancia en áreas naturales protegidas, rastreo y confiscación de ejemplares clasificados en peligro de extinción, endémicos, bajo protección especial o elaboración de proyectos para promover una cultura ecológica.

Pero el desarrollo de esas acciones se dificulta principalmente por un factor: bajo presupuesto. Si no se tiene dinero para comprar el equipo técnico, vehículos y contratar personal calificado necesarios en el combate a los traficantes de fauna, será imposible frenar sus actividades en México.

Al no tener el equipo técnico suficiente y adecuado, el traslado y mantenimiento en cautiverio de animales confiscados se realiza en condiciones deficientes; en el caso de los vehículos (sobre todo en los estados de la República Mexicana), al no contar con unidades suficientes, la vigilancia se desarrolla en periodos muy espaciados facilitando las acciones de cazadores y traficantes pues los vigilantes o inspectores pasan por algunas zonas una vez al día y en otros casos cada dos días, esto debido a las grandes distancias que deben recorrer generalmente en un solo vehículo.

Similar es el problema con los recursos humanos porque no existe una justa proporción entre el personal encargado de proteger a la fauna y las grandes áreas que están a su cuidado.

Sin duda las acciones desarrolladas por las instituciones encargadas de la protección ambiental serían más sencillas si se contara con el apoyo de la sociedad civil.

Es cierto que hay organizaciones no gubernamentales preocupadas por diferentes problemas que afectan a la naturaleza, pero se abocan a promover el reciclaje, reforestación, ahorro de agua y un trato digno para los animales domésticos pero cuando se trata de abordar la problemática del tráfico faunístico, mencionan proyectos aún no definidos que van a desarrollar a largo plazo, e incluso en algunos casos (Pro-vida silvestre) ignoran casi completamente el tema

Al no aportar información sustentada en hechos y no solo en palabras se excluyó de esta investigación un punto dedicado a organizaciones civiles.

Es importante hacer partícipe a la población civil de acciones encaminadas a proteger especies en peligro de extinción; por ejemplo, casi nadie sabe que existe en la PROFEPA un departamento encargado de recibir e investigar denuncias de posesión y comercio ilegal de animales. Supuestamente las acciones del departamento de Denuncias y Quejas en la PROFEPA están basadas precisamente en una denuncia o queja ciudadana, entonces ¿Cómo una persona va a denunciar este tipo de delitos si desconoce el lugar o número telefónico al cual debe hacerlo?

Si existiera una mayor difusión en los medios de comunicación de la existencia de esas instituciones y de su misión, se incrementaría el número de

denuncias, por lo tanto también aumentarían los operativos que permiten rastrear y rescatar fauna traficada.

Así como se promueve la participación ciudadana en problemas como incendios forestales, contaminación ambiental y escasez de agua, también deberíamos estar involucrados en la protección de especies animales traficadas, eso disminuiría el problema pues recuérdese: si existe tráfico de fauna o productos derivados de ella es porque hay compradores que los buscan en el mercado negro.

Respecto al desarrollo del proyecto radiofónico se decidió realizarlo para público infantil porque existen pocos programas dedicados a los niños, y si a eso agregamos que todos se presentan bajo la misma estructura (acertijos, adivinanzas, llamadas del público al aire, algunas melodías) es factible lanzar una nueva propuesta en la cual se conjugue en el mismo espacio el entretenimiento, el aprendizaje y la dramatización.

Se debe recordar que un programa radiofónico puede influir en el público que lo escucha. En el caso de los programas infantiles sucede exactamente lo mismo, lo que se debe lograr es mantener la atención de los niños en la emisión para lograr el objetivo de transmitirles la inquietud por cuidar el medio ambiente.

Es importante que exista un cambio en la cultura ecológica de México (actualmente casi inexistente), si desde la infancia se inculcaran principios básicos de respeto hombre-naturaleza, la relación con el medio ambiente cambiaría ya que al conocer más sobre él se consideraría como una parte integral de cada individuo y no algo lejano o desconocido.

Al crear el programa ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro, se propone un espacio radiofónico infantil que entretenga y a la vez dé a conocer cuales son las situaciones que rodean a los animales en peligro de extinción que son perseguidos por los traficantes.

Al desarrollar el programa ¡S.O.S.! Naturaleza en peligro mediante una dramatización se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- Era necesario presentar un concepto diferente, de haberse realizado con la misma estructura de otros espacios de otros espacios radiofónicos infantiles sería más difícil captar la atención del público.
- Gracias a la dramatización se puede crear una atmósfera diferente para cada situación de la historia, permite ambientar al radioescucha con efectos y música en cada escenario, situaciones, tiempos y lugares. También el trabajo actoral de los personajes de la historia es importante, debe existir una compenetración entre el actor y el personaje que interpreta para que así proyecte emociones o sentimientos adecuados a la trama de la historia y los trasmite al radioescucha.
- Al crear los personajes de la historia se buscó hacerlos con algunas características de personalidad humana para hacer más sencilla la identificación de personajes con personas reales.

Por las características antes mencionadas se eligió la dramatización como género radiofónico para desarrollar el programa infantil ¡S.O.S! Naturaleza en peligro.

De esta manera se ha concluido la investigación y la aplicación práctica de la misma en este trabajo.

Glosario

Áreas naturales protegidas.* Las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del hombre, y que han quedado sujetas al régimen de protección.

Aprovechamiento racional.* La utilización de los elementos naturales en forma que resulte eficiente, socialmente útil y procure su preservación y la del ambiente.

Control.* Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este ordenamiento.

Criterios ecológicos.* Los lineamientos destinados a preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente.

Desequilibrio ecológico.* La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Ecosistema.* La unidad básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente, en un espacio y tiempo determinados.

Equilibrio ecológico.* La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Especie.** La unidad básica de clasificación taxonómica, formada por un conjunto de individuos que presenta características morfológicas, etológicas y fisiológicas similares, que son capaces de reproducirse entre sí y generar descendencia fértil, compartiendo requerimientos de hábitat semejantes.

Especie y subespecie endémica.** Es aquella especie o subespecie, cuya área de distribución natural se encuentra únicamente circunscrita a la República Mexicana y aguas de jurisdicción federal.

Especie y subespecie en peligro de extinción.** Es una especie o subespecie cuyas áreas de distribución o tamaño poblacional han sido disminuidas prácticamente, poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su rango de distribución por múltiples factores tales como la destrucción o modificación

drástica de su hábitat, restricción severa de su distribución, sobreexplotación, enfermedades y depredación, entre otros.

Especie y subespecie amenazada.** La que podría llegar a encontrarse en peligro de extinción si siguen operando factores que ocasionen el deterioro o modificación del hábitat o que disminuyan sus poblaciones. En el entendimiento de que especie amenazada es equivalente a especie vulnerable.

Especie y subespecie rara.** Aquella cuya población es biológicamente viable, pero muy escasa de manera natural, pudiendo estar restringida a un área de distribución reducida, o hábitats muy específicos.

Especie y subespecie sujeta a protección especial.** Aquella sujeta a limitaciones o vedas en su aprovechamiento por tener poblaciones reducidas o una distribución geográfica restringida, o para propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y preservación de especies asociadas.

Fauna.* Las especies animales terrestres, que subsisten sujetas a los procesos de selección natural, cuyas poblaciones habitan temporal o permanentemente en el territorio nacional y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello sean susceptibles de captura y apropiación.

Hábitat.** Es el sitio específico en un medio físico y su comunidad biótica, ocupado por un organismo, por una especie o por comunidades de especies en un tiempo particular.

Preservación.* El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Prevención.* El conjunto de disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del ambiente.

Protección.* El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y prevenir y controlar su deterioro.

Subespecie.** División de la especie en categoría infraespecíficas que debido a diversas variaciones resultan diferentes fenotípica y genotípicamente.

* Conceptos tomados de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Título primero, capítulo I, artículo 3º, dada a conocer el 13 de diciembre de 1996 en el Diario Oficial de la Federación. Esta ley fue reformada por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y todos los conceptos e ideas manejados en su contenidos son responsabilidad de la misma.

** Conceptos tomados de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994, dada a conocer el 16 de mayo de 1994 en el Diario Oficial de la Federación. El contenido de esta norma por lo tanto también los conceptos extraídos de ella, fueron elaborados por la Secretaría de Desarrollo Social con el apoyo del Instituto Nacional de Ecología, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Secretaría de Pesca, Departamento del Distrito Federal, Universidad Nacional Autónoma de México (Centro de Ecología, Facultad de Ciencias, Instituto de Biología, Instituto de Ciencias del mar y limnología), entre otros.

Fuentes

Bibliografía

A. Starker, Leopold. Fauna silvestre de México, México, Trad. al español: Luis Macías Arellano, Ed. Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, 4ª reimpresión, 1987, 608 pp.

Ceballo García, Alejandro. Especies en peligro de extinción, México, Ed. Porrúa, 1990, 145 pp.

Medina, Leonor, *et. al.* Compendio de normas técnicas para el establecimiento de un parque zoológico, México, Ed. Zoológico de Chapultepec, 1982, 90 pp.

Robles Fernández Alessio. Memorial y proyectos de leyes sobre la conservación de la fauna silvestre, México, Ed. Luz, 1959, 258 pp.

Secretaría de Desarrollo Social-Instituto Nacional de Ecología, Áreas naturales protegidas de México, México, SEMARNAP, 1995, 2ª ed., 210 pp.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Memorias del 1er Simposio internacional de fauna silvestre, México, SEDUE, 1984, 194 pp.

Secretaría de la Defensa Nacional. Ley General de Armas de Fuego y Explosivos y su Reglamento, México, Porrúa, 1984, 15ª ed., 98 pp.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Compendio "Fichas de conservación", México, SEMARNAP, 1996, 80 pp.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Programa de áreas naturales protegidas de México 1995-2000, México, SEMARNAP, 1994, 380 pp.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Programa de conservación de la vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural 1997-2000, México, SEMARNAP, 1997, 470 pp.

Secretaría de Pesca. Ley de pesca, leyes y códigos de México, México, Colección Porrúa, 1983, 38 pp.

The Wildlife Society de México. La revitalización necesaria en el organismo normativo de la fauna silvestre en México, México, SEDUE, 1987, 607 pp.

Zoológico de Zacango. Memorial del 3º congreso latinoamericano de parques zoológicos, acuarios y afines, México, Ed. Letras grandes, 1993, 403 pp.

Documentos

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Informe anual de actividad cinegética y comercial de especies, México, SEMARNAP, 1996, 90 pp.

Zoológico de Guadalajara. Reglamento interno del zoológico de Guadalajara, Guadalajara, Ed. Báez, 1989, 75 pp.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Reglamento Interior, México, Diario Oficial de la Federación, 8 de julio de 1996, 62 pp.

Entrevistas

Contreras Ortiz, Ramón. Médico veterinario zootecnista encargado del aviario del Zoológico de Chapultepec, entrevista, ¿Qué es un zoológico?, México D.F., 28 de julio de 1997, duración 20 min.

Cruz, Francisco. Vendedor locatario del Mercado de Sonora, entrevista, Comercio con animales protegidos y en peligro de extinción, México D.F., Mercado de Sonora, 23 de agosto de 1997, duración 20 min.

González, Aurora. Médico veterinaria zootecnista, investigadora de la Dirección General de Flora y Fauna del INE, entrevista, Tráfico de animales en México, México, D.F., 2 de agosto de 1997, duración 30 min.

González Olvera, Javier. Subdirector General de Denuncias y Quejas de la Procuraduría Federal de Protección al ambiente (PROFEPA), entrevista, ¿Cómo se recupera la fauna protegida del tráfico en México?, México D.F., 12 de agosto de 1997, duración 60 min.

Sandoval, Juan Antonio. Cazador cinegético, entrevista, Aplicación de la ley de armas de fuego y explosivos en las actividades relacionadas con la caza, México, D.F., 15 de agosto de 1997, duración 5 min.

Valdés, Rocío. Coordinadora de actividades educativas en el zoológico de Zacango, entrevista, El zoológico de Zacango, Calimaya Edo. de México, 21 de agosto de 1997, duración 90 min.

Hemerografía

México Desconocido. Animales en peligro de extinción, Núm, especial, México, Jilguero, marzo-1994, 70 pp.

Secretaría de Desarrollo Social. Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-1994, que determina las especies de flora y fauna silvestre terrestre y acuáticas, raras, endémicas, amenazadas y en peligro de extinción y las sujetas a protección especial, México, Diario Oficial de la Federación, 16 de mayo de 1994.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, México, SEDUE, Gaceta Ecológica, Núm. 1, primavera-1989, 115 pp.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ley Federal de Derechos, México, Diario Oficial de la Federación, 10 de febrero de 1997.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Garza, Armando, Nuestras Áreas Naturales Protegidas, México, SEMARNAP, Gaceta Ecológica, Núm. 37, 1995, 120 pp.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Nueva Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, México, SEMARNAP-INE, Gaceta Ecológica, Núm. 40, 1996, 120 pp.